



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

Serie P

VII LEGISLATURA

Núm. 101

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 56

**Segunda reunión,
celebrada el viernes, 9 de octubre de 2009,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Ramón García Cañal al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras y más concretamente sobre la situación de las que se financian mediante convenio con cargo a los Planes de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 375, de 6 de octubre de 2009 (07/0183/0069/09802)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre las fundaciones y empresas públicas y en especial sobre la opacidad y negativa a facilitar información económico-financiera de los recursos públicos que manejan. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 375, de 6 de octubre de 2009 (07/0183/0070/09803)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre el cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo centro de salud en la parcela cedida a tal fin por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea en el PERI de La Cortina.

“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 310, de 4 de junio de 2009 (07/0178/0178/08760)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la suscripción con el Ministerio de Fomento de un protocolo en materia de alta velocidad en el que se establezcan compromisos concretos de inversiones y plazos para la ejecución de todas las obras de la alta velocidad en el Principado de Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 363, de 3 de septiembre de 2009 (07/0178/0189/09286)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración y aprobación de un plan de apoyo tecnológico y de colaboración económica con los diferentes municipios de nuestra región para la instalación en nuestras principales poblaciones de redes públicas para la recarga de vehículos eléctricos. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 375, de 30 de septiembre de 2009 (07/0178/0190/09543)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.

Antes de abordar el orden del día, la señora **Presidenta** da lectura al texto de una declaración institucional de adhesión a la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz, que es aprobado por asentimiento.....3

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Ramón García Cañal al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras y más concretamente sobre la situación de las que se financian mediante convenio con cargo a los Planes de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras

El señor **García Cañal**, del GPP, defiende la iniciativa4

El señor **Iglesias Fernández**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo.....7

El señor **Enríquez Pérez**, del GPS, fija la posición de su Grupo.....8

La señora **Díaz Palacios**, del GPS, solicita votación separada del punto 2..... 10

Los puntos 1 y 3 de la moción fueron rechazados por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. El punto 3 fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 10

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre las fundaciones y empresas públicas y en especial sobre la opacidad y negativa a facilitar información económico-financiera de los recursos públicos que manejan

La señora **Cuétara Palacio**, del GPP, defiende la iniciativa..... 10

El señor **Iglesias Fernández**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo 13

El señor **Álvarez García**, del GPS, fija la posición de su Grupo 14

La moción fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención..... 16

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo centro de salud en

la parcela cedida a tal fin por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea en el PERI de La Cortina

El señor **Galcerán Quirós**, del GPP, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo..... 16

La señora **Camafeita Fernández**, del GP de IU-BA-LV, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición..... 19

La señora **Alonso Alonso**, del GPS, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición20

El señor **Galcerán Quirós**, del GPP, anuncia que su Grupo rechaza las enmiendas defendidas22

La proposición no de ley fue rechazada por 20 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención23

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la suscripción con el Ministerio de Fomento de un protocolo en materia de alta velocidad en el que se establezcan compromisos concretos de inversiones y plazos para la ejecución de todas las obras de la alta velocidad en el Principado de Asturias

El señor **Roces Arbesú**, del GPP, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo.....23

El señor **Iglesias Fernández**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo 25

El señor **Álvarez Álvarez**, del GPS, fija la posición de su Grupo 25

La proposición no de ley fue aprobada por 24 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención..... 27

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración y aprobación de un plan de apoyo tecnológico y de colaboración económica con los diferentes municipios de nuestra región para la instalación en nuestras principales poblaciones de redes públicas para la recarga de vehículos eléctricos

El señor **López González**, del GPP, defiende la iniciativa en nombre de su Grupo 27

El señor **García Valledor**, del GP de IU-BA-LV, fija la posición de su Grupo 29

El señor **Álvarez Álvarez**, del GPS, fija la posición de su Grupo 29

La proposición no de ley fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 30

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Antes de continuar con el debate de las mociones y proposiciones no de ley previstas en el orden del día, vamos a pasar a leer la siguiente declaración institucional del Pleno de la Junta General:

“La Junta General del Principado de Asturias se adhiere, por unanimidad, a la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz y suscribe de manera integral sus contenidos, tanto en lo referente a su preámbulo y su parte I (“Contenido del derecho

humano a la paz”) como en su parte II (“Aplicación de la declaración”) y sus disposiciones finales.

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su apoyo a la celebración en Santiago de Compostela en diciembre de 2010 de la Conferencia Mundial de la Paz, en la que los representantes de la sociedad civil internacional serán invitados a aprobar un proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz. El citado proyecto será posteriormente sometido a la consideración de los órganos de las Naciones Unidas competentes en materia de derechos humanos para que se inicie el proceso de codificación oficial del derecho humano a la paz.

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a continuar prestando apoyo tanto en su actuación exterior como ante el Gobierno de España en las iniciativas de la sociedad civil a favor de la codificación del derecho humano a la paz y trasladar al Gobierno de España su apoyo a la codificación oficial de ese derecho por parte de los órganos de las Naciones Unidas competentes en materia de derechos humanos.

La Junta General del Principado invitará a otros Parlamentos regionales, españoles y europeos a adherirse a la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz y al proceso que promueve la codificación oficial del derecho humano a la paz.”

¿Se aprueba? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Continuamos ahora con el asunto número siete.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Ramón García Cañal al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras y más concretamente sobre la situación de las que se financian mediante convenio con cargo a los Planes de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras

La señora **PRESIDENTA**: Se trata de la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Ramón García Cañal al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras y más concretamente sobre la situación de las que se financian mediante convenio con cargo a los Planes de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías:

La pasada semana, en el debate de la interpelación a que hacía referencia la Presidenta, demostrábamos nuevamente los enormes retrasos que las diferentes actuaciones a desarrollar en las comarcas mineras asturianas con cargo a los fondos mineros, tanto del

primer Plan de la Minería como del segundo Plan de la Minería tenía.

Los proyectos del primer plan, en las anualidades que van del año 2002 al 2005, y que fueron firmados los convenios correspondientes, en la actualidad todavía hay proyectos que no se han iniciado: si marcamos como paradigma el soterramiento de las vías de FEVE en Langreo, no podríamos olvidar proyectos como la Puerta de Asturias en Lena, el Parque Escultórico de Barredos, el polígono industrial de Villallana o el Plan de Vivienda Joven que estaba previsto en el primer Plan de la Minería en esas anualidades del 2002 al 2005. Es decir, estas obras implican unos retrasos no inferiores en ningún caso a seis años respecto a, en algunos casos, los convenios que se firmaron en su momento.

Se han iniciado también del primer Plan de la Minería pero todavía no se han finalizado, por diferentes retrasos, y no se finalizarán en buena parte hasta pasados más de los años 2010 y 2011, obras como la quinta actuación del Campus de Mieres, el Rañadoiro, la mayoría de los polígonos industriales aprobados en el primer plan, la Ciudad del Motor, el Plan de Dinamización de Fuentes del Narcea, el Plan Etnográfico de Quirós, etcétera, etcétera.

Al principio del verano, el Consejero de Industria, tras una reunión que mantenía con los sindicatos mineros Comisiones Obreras y SOMA-UGT, reconocía que del primer plan todavía estaban sin transferir al Principado por no ejecución de las diferentes obras en torno a 250 millones de euros, casi 50.000 millones de pesetas.

Bien, respecto a los proyectos del segundo Plan de la Minería aprobados del año 2006 al 2012 y en la actualidad, las actuaciones correspondientes al mismo no solo llevan peligrosamente el mismo ritmo que las del segundo cuatrienio del primer plan que citaba anteriormente, sino que la situación puede llegar a empeorar: anualidades de 2006 y 2007, obras financiadas con esas anualidades, muy pocas, muy pocas están adjudicadas y en marcha; los convenios, probablemente alguno todavía no se haya firmado de las anualidades del 2006 y del 2007, y estamos terminando el año 2009; y, por ejemplo, todas las anualidades, o todos los fondos disponibles de las anualidades del 2008 y del 2009, no están firmados ni los convenios todavía.

Bien, esto supone unos más..., en torno, pero yo creo que son más de 900 millones de euros pendientes del 2006 al 2009, bien de ejecución, bien de inicio, y algunos pocos en ejecución. Y no salen las cifras tan raras, lo decía el otro día: a los aproximadamente 160 millones de euros anuales que correspondieron al primer Plan de la Minería para Asturias, para obras en Asturias, cuando se firmó este segundo plan, tanto el

Gobierno de la nación como el Gobierno asturiano no solo anunciaron que tenían más fondos para obras de infraestructura, sino que además Asturias se vería incrementada del 52,7 que habían sido adjudicadas las obras para el reparto de las infraestructuras en el anterior plan al 59, y además había un 25 por ciento adicional del Principado de Asturias. Es decir, como mínimo, según los anuncios hechos, si son verdad, que habrá que comprobarlo, tendría que haber más de 220 millones de euros disponibles anualmente para obras de infraestructuras en el Principado de Asturias.

Parece que la voz del Partido Popular a lo largo de estos últimos años clamando en el desierto ahora ya no es la única. Ya sindicatos mineros, ayuntamientos, algún miembro de Gobierno incluso y los medios de comunicación reconocen la gravedad de los retrasos e incapacidad de los responsables del Principado, de los ayuntamientos y del Estado para gestionar adecuadamente los fondos mineros. Y aquí hay una gravedad importante: primero, de estos retrasos, es que no se han puesto en plazo las infraestructuras para la utilización por los ciudadanos, por los asturianos, y obtener los rendimientos que de esas obras, de esas infraestructuras se tenían que estar ya recibiendo en el Principado de Asturias y fundamentalmente en las comarcas mineras; segundo, que a lo largo de estos años no se han insuflado a la economía asturiana, a la construcción y a las diferentes actividades, cerca o más de 900 millones de euros en los plazos establecidos.

Cuando realizamos la interpelación el otro día, la contestación del señor Buendía, como representante o responsable del Gobierno, fue negar la mayor. Afirmó tajantemente que no hay paralización de prácticamente ningún proyecto y no existen retrasos. Bueno, ante la perplejidad, por si no había quedado claro, y ante el resumen que los medios de comunicación dieron de su intervención, el señor Buendía nos trató de dejar claramente marcado en un periódico regional que si no escuchábamos lo que se decía y no entendíamos esto de los retrasos, que por lo menos lo leyésemos. Y lo leímos, y evidentemente el señor Buendía hace una afirmación, y voy a citar textualmente, que yo creo que marca un poco la perplejidad y un poco la sonrisa de lo que el Gobierno trata de defender. Y dijo así sobre lo que es la paralización de las obras —nos llevó a “Barrio Sésamo”: “arriba”, “abajo”..., esos conceptos—, dijo: “Paralizada es [una obra] la que o no se ha iniciado —por falta de presupuesto— o se ha detenido, una vez iniciada, por la misma razón”. Fin de la cita. Consecuencia: como en los fondos mineros lo que siempre hay, desde el primer momento, es presupuesto, evidentemente no hay ninguna obra

parada. Si hay presupuesto, hay un convenio firmado, la obra no está nunca parada; está ahí en el cajón, estarán haciendo el proyecto y demás. Hombre, queda una duda: ¿qué pasa con los millones de 2008 y 2009, los fondos del 2008? ¿Esos cómo están, en el limbo? Porque, claro, los otros, los anteriores, sí, evidentemente, tienen presupuesto, no se están ejecutando. Pero ¿y los de 2008 y 2009?, ¿esos cómo los consideramos?

¿De cuánto dinero, pues, estamos hablando? Estamos hablando de 250 millones, aproximadamente, de retrasos del primer plan y de unos 900 millones de euros del segundo plan. Total, unos 1.150 millones de euros, de los cuales se llevarán en estos momentos unos 100 millones, ciento y pico millones de euros ejecutados. Es decir, más de 1.000 millones de euros.

Bien, pues al grave problema de ejecución por parte del Principado y los ayuntamientos de los proyectos que hemos denunciado hasta ahora se une uno aún mucho mayor. Estamos teniendo en el inicio de cualquier proyecto, antes de la adjudicación, un mínimo de dos años y medio, hasta seis años, para empezar esos proyectos, entre dos años y medio y seis años y medio. No hay ninguno que haya empezado, que se haya adjudicado antes de los dos años y medio. Bien, el Real Decreto 1112 del año 2007 establece el régimen de ayudas a las infraestructuras en el segundo Plan de la Minería. Bien, pues dice así, sobre cuánto se puede, hasta dónde se puede justificar esto, dice: “Y en todo caso —habla del 2012—, antes del 31 de diciembre del 2014, si bien la obligación y pago de los compromisos adquiridos en ese periodo podrá extenderse hasta la finalización de la última de las infraestructuras concedidas antes de esa fecha”. Es decir, que el propio plan da una fecha, que es el 31 de diciembre del 2014, que aquellas obras que no hayan empezado en el año 2014 no van a poder ser financiadas con cargo al primer Plan de la Minería. Es decir, al ritmo actual, como mínimo se perderían tres anualidades antes o al final del año 2004... 2014, perdón, en torno a 500 y 600 millones de euros, si seguimos al ritmo que van las obras de los fondos mineros que tiene que ejecutar el Principado y los ayuntamientos.

Y los retrasos no son gratuitos. Como decía antes, el primero, el perjuicio de la puesta en funcionamiento de las infraestructuras que no se lleva en su momento, con retrasos de cuatro, cinco, seis o más años. El segundo, el perjuicio de no inyectar a la economía asturiana los fondos mineros para el trabajo y para el empleo de nuestra región. Y el tercero, la posible pérdida, la posible pérdida a partir

del año 2014 de los fondos mineros que no se hayan ejecutado.

Y a mí me parece, como primera reflexión, que tenemos un riesgo cierto de perder fondos mineros para Asturias por la mala gestión que se está llevando en la actualidad.

Pero vamos a ver también otra serie de consecuencias que se están produciendo por el retraso en la ejecución de las obras. El Instituto del Carbón, como quiera que el Principado, las obras no se están ejecutando, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón nació, entre otras cosas, como garante de que en los Presupuestos Generales del Estado el dinero que se destinase a los Planes de la Minería se consignase en ese organismo autónomo y al final del año, si no se hubiesen gastado esos fondos, el Ministerio de Economía no podría, digamos, hacer economías y llevarse el dinero y no gastarlo. Entonces, quedaba en el Instituto del Carbón. ¿Qué ha pasado, qué ha pasado y de qué nos hemos enterado en este pasado mes de septiembre? Pues que por primera vez desde la aprobación del primer Plan de la Minería y del segundo Plan de la Minería, y reflejado en la Memoria del año 2008, se recoge la siguiente afirmación: "El Instituto tiene pendientes de cobro las transferencias del Ministerio correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2007 y a todo el año 2008, ya que no ha sido necesario solicitar el traspaso de dichos fondos del Tesoro por contar con tesorería suficiente para cubrir los pagos del ejercicio 2008". Es decir, que el Ministerio no ha transferido a ese cajón donde estaba generando intereses, pero teníamos la garantía de que el dinero estaba ahí. Y nosotros nos preguntamos: ¿será factible o posible que en este año 2009, donde los ingresos del Estado han caído y llevamos un déficit espeluznante, donde los ingresos del 2010 van por el mismo camino, y probablemente los del 2011, será posible reclamar al Ministerio, al Ministerio de Industria y a la Ministra de Economía, que se apruebe un crédito extraordinario para transferir los atrasos? ¿Qué garantías tenemos? Y sobre todo, en la situación económica en la que nos encontramos. El Gobierno del señor Zapatero, por primera vez, se ha quedado con el dinero de los fondos mineros, y habrá dado un resultado menor de déficit al ahorrar estos 1.500 o más de 1.500 millones que no se han transferido al Instituto del Carbón.

Y tercera reflexión, después de esta segunda en la que el Gobierno del señor Zapatero, por primera vez, no ha transferido los fondos dineros, quedándose con el dinero, tercera reflexión. El Gobierno del Principado se comprometió, por boca del señor Areces, y además figura en convenios, a aportar un 25 por ciento adicional a lo que aportase el Ministerio,

vamos, el Estado, a través del Instituto del Carbón. Bien, ¿quién controla ese gasto? ¿Dónde han estado las anualidades del 2006, 2007, 2008 y 2009 en los Presupuestos Generales del Principado?, ¿dónde está ese dinero? Los de 2008 y 2009 no se han podido gastar, evidentemente, porque no se ha firmado ningún convenio. ¿Y los de 2007 y 2008?, ¿dónde están reflejados para hacer un seguimiento por parte de la Junta General del Principado de esos fondos?

Por eso, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta moción con tres puntos bien sencillos. No ha sido tan dura, probablemente, en las expresiones como las anteriores, si bien lo merecía, este Gobierno merecía afirmaciones contundentes al respecto. Pero fundamentalmente solicitamos, nuevamente, nuevamente, que se modifiquen los actuales mecanismos de gestión. Y ya lo dijimos anteriormente. Hoy sale una noticia de que si los ayuntamientos ahora van a negociar directamente... ¡Pero si eso ya está hecho! Ya está hecho desde el año 1998 con el Ayuntamiento de Oviedo, ya se hizo con el segundo cuatrienio con los fondos mineros. ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora? Bueno, pues porque no se tenía el más mínimo interés. Pues eso es lo que solicitamos, que se modifique y se agilice, aunque no creemos que el problema vaya a ser este, ni mucho menos. Segundo, a solicitar del Gobierno de la nación el inmediato traspaso y recuperación de ese dinero que no se transfirió al Instituto del Carbón en los Presupuestos Generales de los años 2008, y también las anualidades o, perdón, las mensualidades de noviembre y diciembre del 2007 que están pendientes de transferir y que se van a perder, tal como está la situación. Y por último, ante el compromiso adquirido por el Gobierno del Principado de aportar un 25 por ciento adicional al Plan de la Minería del Carbón, que se envíe una comunicación sobre el estado de los proyectos: dónde está este dinero, en qué se gastó y dónde se tiene la consignación. Y por lo menos desde aquí, desde el Principado, podremos llevar, desde la Junta General del Principado, llevar un control de cuáles son las asignaciones, dónde están y cuánto se está gastando por parte de las asignaciones del Principado, y no sólo las del Instituto para la Reestructuración de las Comarcas Mineras.

Y para esta moción es para la que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, solicito el voto de todos Sus Señorías.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Cañal.

Fija posición respecto de la moción el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes.

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta.

De nuevo, los fondos mineros en esta Cámara. Podemos entender que se trata de un clásico, pero el riesgo de la reiteración lleva a convertir lo clásico, que tiene valores positivos, en algo rutinario, que resulta mucho menos creativo y supone una aportación, sin duda, de mucho menor valor. Cuando empieza un periodo de sesiones, el Partido Popular presenta una interpelación sobre fondos mineros e inmediatamente una moción. Primer jueves del periodo de sesiones: ¡milagro!, interpelación del Partido Popular sobre fondos mineros. Segundo viernes del periodo de sesiones: moción del Partido Popular sobre fondos mineros. Así ocurrió en el periodo anterior, 5 de febrero, primer jueves del periodo de sesiones anterior: interpelación; en este caso la moción se retrasó un poco más, no recuerdo cuáles fueron las circunstancias que llevaron a ello, y se debatió el 27 de febrero.

Insistía yo en el inicio de mi intervención en que se cae en la rutina porque en la argumentación que se baraja gran parte de su contenido supone una reiteración de lo dicho en mociones y en interpelaciones anteriores. Y ello a pesar de que la realidad cambia. Hoy, por más que esta interpelación y moción subsiguiente centren el debate en los fondos mineros, la preocupación en el sector, la preocupación en las cuencas mineras no está tanto en los fondos mineros como en la necesidad de que, aprovechando la Presidencia española de la Unión Europea, se sienten unas bases adecuadas para la definición de los contenidos del nuevo reglamento de ayudas a partir del 2012. Eso es lo que en este momento supone el emplazamiento principal a las fuerzas políticas de esta Comunidad Autónoma. De ello tuvimos oportunidad de hablar en el debate de orientación política y, a propuesta de los dos Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno, se aprobó una resolución en esta Cámara. Más útil sería continuar ese debate iniciado en el de orientación política y dar desarrollo a la resolución que aprobó esta Cámara.

Sin embargo, ustedes plantean hoy una propuesta en torno a los fondos mineros que de nuevo ignora una realidad objetiva que ya tuvimos oportunidad de debatir en ocasiones anteriores. Es cierto que hay retrasos en algunos proyectos, pero es cierto que en esos proyectos hay competencias diferentes de Administraciones diversas, y que adjudicar exclusivamente a una sola Administración toda la responsabilidad por esos retrasos supone una clara

injusticia y supone cerrar los ojos a una realidad compleja y diversa. Ustedes no quieren cambiar el discurso porque el discurso les viene bien a la hora de subirse a esta tribuna.

Mire, en lo que son puntos concretos de su propuesta, no tiene ningún sentido pedir al Gobierno de Asturias que cambie los mecanismos de gestión porque, como en el debate de febrero decíamos, esos mecanismos de gestión se discuten en un ámbito que está fuera de las competencias del Gobierno de Asturias. Como muy bien saben ustedes, se debate en la mesa estatal, se hizo en la mesa estatal de marzo. Ya les decíamos el 27 de febrero que esperasen ustedes a lo que se viera, debatiese y acordase en esa mesa del mes de marzo. En esa mesa se acordó, por ejemplo, reforzar la plantilla, el personal del Instituto del Carbón, para conseguir la agilización de los proyectos, y parece que eso se ha realizado, se ha ejecutado y está dando algunos resultados. En esa mesa, como apuntaba usted en su intervención, se abrió la posibilidad de la gestión directa de los proyectos por los concejos, y algunos de ellos lo están haciendo ya. Y seguro que habrá que seguir cambiando en ese ámbito, tomando decisiones por acuerdo entre los interlocutores que configuran esa mesa, para introducir modificaciones que contribuyan a agilizar el desarrollo de los contenidos de los fondos mineros. Hace unos meses, en este mismo debate, reflexionábamos sobre la necesidad de buscar las opciones que permitieran superponer tramitaciones administrativas que, desarrolladas de forma sucesiva, prolongaban en el tiempo la aprobación y ejecución posterior de los proyectos. Por lo tanto, no es posible votar favorablemente al primer punto de su moción.

Yo no sé si para su sorpresa, sí vamos a votar a favor del segundo punto de la moción que plantean, porque es cierto que nunca está de más tomar precauciones y en tiempos de dificultades, en tiempos de crisis, esas precauciones resultan aún más recomendables. Cuando es obvio que se van a producir recortes presupuestarios, no está de más el evitar correr riesgos y respaldar que es preferible que los fondos que tienen que transferirse al Instituto del Carbón se transfieran y sea éste fiel custodio de su disponibilidad para la financiación de los proyectos a través de los fondos mineros.

Tampoco es votable el tercer punto que ustedes plantean porque, vamos a ver, en la interpelación que ustedes desarrollaron, el Consejero dio una información bastante exhaustiva de la marcha de los proyectos que se están ejecutando a partir de los fondos mineros. Como le decía, se están introduciendo cambios en la gestión de alguno de éstos. Conviene esperar a ver los resultados que

esos cambios en la gestión dan para solicitar otra información o pedir una comunicación, como ustedes plantean, y, en todo caso, pues siempre pueden acudir a seguir interpelando al señor Consejero, incluso sin esperar al primer jueves del próximo periodo de sesiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iglesias Fernández.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ENRÍQUEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Voy a fijar la posición del Grupo Socialista sobre la moción que presenta el Partido Popular. Y tengo que decir que después de haberla leído, además de haberla leído la he comparado con otras mociones que el Partido Popular venía presentando en tiempos anteriores, en semanas anteriores, porque cada muy poco siempre suele haber en este tiempo igual interpelaciones como mociones del Partido Popular, todo referido, como ya se decía aquí, a los fondos mineros, y por eso creo que podríamos decir algunas cuestiones o puedo decir algunas cuestiones al respecto de lo que yo creo que es esta moción, así como la interpelación que se vio la semana pasada.

Y me gustaría empezar diciendo que ya lo preveíamos, no hay ninguna novedad. La semana pasada ya decíamos y ya preveíamos que la intervención que iba a tener el Partido Popular iba a ser en la misma línea de lo que había planteado en la propia interpelación, que darían igual las explicaciones que se les dieran. Aquí se han estado dando la semana pasada por parte del Consejero de una forma muy detallada los datos sobre la situación en la que se encontraban los fondos mineros pendientes, tanto aquellos que se referían a los años 1998-2005 como los que se referían a los años 2006-2012, y el Partido Popular, como decía, pues, bueno, sigue en su discurso erre que erre, con lo mismo que decía antes de la interpelación, dice lo mismo después de la interpelación...; en definitiva, no cambia nada en función de lo que se le pueda decir o se la pueda intentar aclarar aquí. Y, claro, entonces, eso tiene que tener otro tipo de explicación.

Es decir, entonces si no se atiende y aunque se lea, parece que lo ha leído, aunque se lea desde luego no entiende lo que lee, y como no entiende lo que lee seguimos en la misma situación en la que estábamos al principio, y entonces la conclusión en la que uno se queda es que el Partido Popular lo que quiere hacer de los fondos mineros es lo que vino haciendo en

algunos periodos que todos reconocemos, es decir, quiere hacer un juguete y quiere tener un juguete para poder hacer oposición, y lo hace no diciendo la verdad de lo que es la realidad de cómo están las inversiones de los fondos mineros. Y además niega también lo que ya debería conocer, que son los contenidos del acuerdo del Plan de la Minería, en el que se regula de forma muy clara todo el funcionamiento de cómo se acuerdan las inversiones, de cómo se tienen que realizar, de cómo se deben pagar, y que es un acuerdo que fue firmado por quienes tenían la competencia para poder hacerlo, y que esa competencia no la tenía el Gobierno regional para poder acordar los contenidos de ese plan, aunque comparte los contenidos del acuerdo que otros hicieron —en este caso, el Ministerio y las organizaciones mineras—, y lo comparte pero no ha sido parte que haya podido decidir en cómo se hacía el Plan de la Minería.

Por eso, cuando se pide que se hagan modificaciones en la gestión, aunque la mesa nacional ya ha hecho algunas modificaciones que ya se han explicado aquí, como el tema de que algunos ayuntamientos puedan hacer las inversiones firmando directamente con Madrid, decía que la tramitación de los proyectos, la tramitación, las firmas de los convenios, los pagos, etcétera, etcétera, todo eso se tiene que hacer y se hace en la Mesa Nacional de la Minería, porque es así como está acordado en el Plan de la Minería. Y esa mesa nacional, que es la que lo tiene que hacer, es la única que tiene las competencias para poder hacer eso que usted está pidiendo, en aquel ánimo de intentar que todas las culpas de todo lo que ocurre en el Plan de la Minería las tiene el Gobierno regional, no queriendo entender que son otros muchos los que participan en esta negociación. Porque esta es una negociación distinta a otras que se vinieron realizando..., bueno, pues en otros estamentos. Usted sabe que en el Plan de la Minería, las inversiones que se realizan en el Plan de la Minería se hacen teniendo un acuerdo con varias instituciones: tiene que participar el Gobierno regional, tiene que participar el Gobierno del Estado, tienen que participar las organizaciones sindicales, tienen que participar los ayuntamientos mineros. Y es verdad que esto puede llevar un poco más de tiempo, pero también es verdad que es la mejor forma para que todos los que tienen que decir algo en este tipo de inversiones lo puedan decir. Porque no siempre ocurrió así, es verdad que aquí ha habido otros momentos donde esta situación no se daba, y todos recordamos cuando ni el Gobierno regional ni los ayuntamientos podían decir nada sobre las inversiones de los fondos mineros que se daban en esta región porque algunos, que usted conoce muy bien, se negaban a

que esto pudiera ocurrir de esta manera. Y esto que ahora no se da, yo creo que por suerte, porque todos tienen algo que decir en las inversiones que se hacen en sus propios territorios, es verdad que puede traer administrativamente algún retraso, pero esos retrasos son asumibles y además creo que son buenos, y creo que son buenos siempre y cuando permitan que todos puedan decir algo.

A mí me gustaría también decir que no es verdad, no es verdad —se está diciendo hasta la saciedad, usted hoy lo ha vuelto a repetir aquí—; que no hay la más mínima posibilidad de que se pueda perder ninguna anualidad de los fondos mineros. Yo sé que a ustedes les gustaría que eso pudiera ocurrir así, pero no es así. Y no es así porque las inversiones, que en su mayor parte ya están firmadas y ya están acordadas en distintos procesos de ejecución, están acordadas por la mesa regional y por la mesa nacional; que además de eso, hay proyectos suficientes que se están poniendo en marcha para ser acordados en su momento también en la mesa regional; que algunos ya están en fase de redacción de proyectos y que serán llevados, seguramente, sin tardar mucho tiempo, y que son muy importantes para las comarcas mineras, que alguno incluso se podría citar, como el tren-tranvía para la comarca del Nalón, que será llevado sin tardar mucho tiempo a esa mesa.

Pero es que además lo importante de todo esto es que, a lo distinto de otro tipo de negociaciones, aquí hay una garantía total: es la garantía que da el Plan de la Minería, que está al margen de cualquier situación de dificultad que pueda haber como consecuencia de la situación de crisis, está firmado y aceptado por los implicados, tanto por las organizaciones sindicales como por la Administración central. Por lo tanto, por muchas vueltas, por muchas dudas que ustedes le quieran poner a esto para intentar ver si alguien pudiera hacerse eco de sus insinuaciones, de ninguna manera. El Plan de la Minería tiene una garantía total de todas las inversiones. Ustedes lo saben, aunque digan lo contrario, y sabe toda la Comunidad asturiana que esto es así.

Respecto a la aportación del 25 por ciento que hace el Gobierno regional de esta Comunidad asturiana y que pone como aportación suplementaria al Plan de la Minería, a mí me gustaría empezar diciendo alguna cuestión que no me resisto a decir, y es que resulta... voy a decir, cuando menos, curiosa la exigencia que el Partido Popular hace sobre el esfuerzo que realiza el Gobierno regional en torno a los fondos mineros. Y digo que me parece curiosa, cuando menos, podría tener algunos adjetivos que seguramente serían más acertados pero que prefiero no decirlos, pero resulta curiosa porque el Partido Popular, que nunca ha

estado de acuerdo en esta Comunidad Autónoma en que hubiera existido ningún acuerdo suplementario al Plan de la Minería por parte de Asturias, que ustedes cuando gobernaron en esta Comunidad autónoma, a pesar de que se habían encontrado con que había un precedente de un plan complementario en esta región, que firmó el señor Trevín con las organizaciones sindicales, el señor Trevín cuando era Presidente del Gobierno regional, decía que cuando ustedes llegaron a ese Gobierno no quisieron saber absolutamente nada ni de planes complementarios, ni de colaboración; no quisieron —se lo voy a volver a repetir—, no quisieron, se negaron a hacer ningún plan complementario, ni hacer ninguna colaboración suplementaria en el plan minero, se negaron en rotundo a hacer algo en este sentido. Y de eso usted debe de saber algo porque usted estaba en ese Gobierno que se negó a que hubiera un plan complementario para las comarcas mineras, que había hecho primero el señor Trevín y, después de que ustedes perdieron las elecciones, el primer Gobierno del señor Vicente Álvarez Areces volvió a hacer otro. Por tanto, que ustedes estén hablando ahora de la aportación del 25 por ciento que hace esta Comunidad, que es la única comunidad que lo está haciendo, como contempla el Plan de la Minería, pero que es la única comunidad que le ha hecho caso al Plan de la Minería tal cual lo plantea, yo de verdad esperaba que eso no se lo plantearan ustedes porque ustedes tienen muy poca autoridad para venir a esta tribuna a decirle nada al Gobierno regional que no sea felicitarlo por haber aportado esa cantidad de dinero, que es verdad que les hace falta a las comarcas mineras. Por eso decía yo, decía yo que ustedes respecto al 25 por ciento, cuando no lo quisieron poner, no existía el 25 por ciento pero sí existía un plan complementario, pero que ustedes tienen poca autoridad para poder venir a exigirnos cómo se tiene que hacer.

¿Y cómo se tiene que hacer o dónde se tiene que hacer? Se tiene que hacer con aquellos que son los que están implicados en la propia negociación. Es decir, la aportación que hace el Gobierno regional del 25 por ciento en aquellas inversiones en las que participa el Gobierno regional, se tienen que discutir, se tienen que decidir, se tienen que buscar las aportaciones dentro de la Mesa Regional de la Minería, que es donde se viene haciendo. Y en ese sentido, como así viene regulado, así se tiene que hacer y así se está haciendo en todo este periodo de atrás. Si bien es verdad también, si bien es verdad que el Partido Popular va a seguir haciendo el mismo discurso que venía haciendo.

Y yo creo que el Partido Popular echa de menos algunas cuestiones dentro del Plan de la Minería. En

el Plan de la Minería hubo varios momentos de funcionamiento: unos en los cuales la máxima autoridad estaba representada en esta región..., en el país por el señor Cascos y funcionaba de otra manera, o sea, en aquel momento es verdad que las comarcas mineras perdían inversiones. Eso no ocurre ahora. Y antes se perdían inversiones en las comarcas mineras porque algunos señores utilizaban el dinero que tenía que ir para ayuntamientos mineros hacia otras inversiones que, bueno, tenían un grado de amistad mucho más aceptable que consideraba que era mejor que esas inversiones estuvieran en esos ayuntamientos y no en ayuntamientos mineros tal cual contemplaba el Plan de la Minería. Eso desapareció, ahora no es posible que eso se pueda realizar. Y yo creo que con eso ustedes tienen un problema, y tienen un problema y esa es al razón por la cual, un día si y otro día no, van a seguir trayendo a esta Cámara interpelaciones y mociones. Lo que no es malo, lo que no es malo. A mí lo único que... Yo sí les pediría es que ustedes siguieran trayendo mociones e interpelaciones del Plan de la Minería a esta misma Cámara pero que lo hagan sobre la situación real del plan minero, sobre la situación real de las inversiones, no inventándose cifras como lo hacen. Porque hoy, como usted aquí decía que si faltaban 1.100 millones por un lado, que si además se iban a perder otros quinientos y pico, si echamos las cuentas empezamos a ver que aquí está sin hacer más de lo que nos van a dar para todo el plan, y algo, algo, algo se esta haciendo por ahí. Creo que embarullan todas las cifras, creo que meten lo gastado con lo no gastado, creo que meten lo que está ejecutado con lo que no esta ejecutado, se les explicó aquí en varias ocasiones cómo tiene que ser el cálculo y cómo se tiene que realizar, pero eso para ustedes no les sirve, y no les sirve porque entonces perderían el discurso que tienen.

Pero yo se lo digo una vez más, sigan trayendo aquí interpelaciones sobre el Plan de la Minería, sigan trayendo las mociones, pero háganlo sobre realidades, no lo hagan sobre fantasías. Y acuérdense alguna vez, acuérdense alguna vez de cómo gestionaban ustedes el Plan de la Minería cuando tenían la responsabilidad de hacerlo, y estoy seguro de que cambiarían algunos de ustedes de color a la hora de hacerlo si de verdad pensarán cómo lo han hecho ustedes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Enríquez Pérez.

Vamos a pasar a la votación...

La señora **DÍAZ PALACIOS**: Sí, señora Presidenta. Pediríamos votación separada del punto 2.

La señora **PRESIDENTA**: Sí. Efectivamente, tal y como se había desprendido del debate, vamos a votar por puntos.

Votamos en primer lugar los puntos 1 y 3.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (García Fernández)**: 20 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueban.

Votamos el punto 2.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (García Fernández)**: 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Pasamos al debate del asunto número ocho.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre las fundaciones y empresas públicas y en especial sobre la opacidad y negativa a facilitar información económico-financiera de los recursos públicos que manejan

La señora **PRESIDENTA**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre las fundaciones y empresas públicas y en especial sobre la opacidad y negativa a facilitar información económico-financiera de los recursos públicos que manejan.

Para defender la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CUÉTARA PALACIO**: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, la moción subsiguiente que hoy tengo el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular viene con motivo de la interpelación que la semana pasada presentamos y que yo creo que es muy oportuna en el momento del año en el que nos encontramos, que es claramente de elaboración presupuestaria. Yo me imagino que el

Gobierno de coalición en Asturias esté en esas tareas, o debería estarlo al menos, y la recomendación que nosotros les damos al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que sustentan al Gobierno, y al Gobierno directamente, parte de cuyos miembros hoy nos acompañan, es la siguiente.

Bueno, la Intervención General del Estado elabora periódicamente informes sobre la evolución del sector público empresarial y fundacional en España, y el último que está colgado en su página web habla de que en 1997 el sector público empresarial en Asturias había 17 empresas, bueno, y antes y algún organismo público, y en el 2006, que es el último, había 44. Y ustedes pensarán, bueno, ¿eso es mucho o es poco? Bueno, pues Navarra tenía 11 en el 2006, frente a las 44 asturianas, y Murcia, por ejemplo, tenía 24. Por lo tanto, estamos hablando de que para nuestro tamaño, frente a regiones uniprovinciales como puede ser La Rioja, como puede ser Murcia..., e incluso, si me lo permiten, Navarra, con un régimen como saben muy especial y muy favorecedor, en su caso, según la Intervención General del Estado tenía muchas menos entidades empresariales.

Bien, en el último presupuesto del 2009, hoy vigente, el sector público fundacional creció hasta seis fundaciones, que están incluidas ya en el presupuesto, y el gasto público corriente de abrir todo ese entramado —fundaciones aparte, fundaciones aparte— de organismos autónomos, entes y sociedades públicas cuesta hoy a los asturianos más de 400 millones de euros, eliminada sanidad, el Sespa, y eliminado el ERA, que es atención a personas mayores. Más de 400 millones de euros. Y eso en el año 2003 costaba a los asturianos 174 millones de euros, es decir, que se ha más que multiplicado por dos.

Y nosotros decimos, bien, la solución... Porque este verano todos hemos escuchado el debate que protagonizó el Gobierno. El Gobierno está en apuros porque el Gobierno tiene dificultades aquí en Asturias, como las tiene el señor Zapatero en Madrid, para cerrar las cuentas, porque la crisis económica se está llevando por delante parte sustancial de la recaudación. La estadística de renta de la Agencia Tributaria, la última mensual de agosto, dice que en Asturias el acumulado de dinero a agosto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha descendido en un 15,4 por ciento respecto al ejercicio anterior. Pero fíjense, el IVA, que es la figura tributaria de la que se nutre Asturias más importante, en el capítulo 2, ha bajado un 34 por ciento de enero a agosto. Bueno, eso, no hace falta ser Sherlock Holmes ni especialista en temas macroeconómicos para intuir directamente que cuando el IVA baja un 34

por ciento, imagínense la gravedad de la situación ahí fuera, ¿no?, tras los muros de este Parlamento. Por eso, cuando uno se pasea por las calles de cualquier villa o ciudad asturiana o española, encuentra ese mantra constante por doquier que es “Bajo disponible”, “Bajo disponible”, “Liquidación”, porque esas son las consecuencias que nos están indicando las caídas de empleo, las caídas de ingresos del IVA, que es el desplome del consumo y el deterioro y la destrucción de empleo, y ese escenario, bueno, desolador, desolador, que están dejando las políticas que se están aplicando en España. Bien.

Porque, fíjense, estamos ya en niveles de deuda, ya se anuncian niveles de deuda, bueno, como el fondo... Bueno, siempre nos quedará, esto es como “siempre nos quedará París”, siempre nos quedará el Fondo Monetario Internacional, ¿no?, que ahí la censura del Gobierno nunca va a llegar y tendremos sus informes, que desgraciadamente nos advierten de cosas muy graves para los próximos años, como es un déficit público que superará el 12 por ciento, o una deuda pública que superará el 75 por ciento, o unas tasas de paro que superarán el 20 por ciento. Bien.

Por lo tanto, fíjense, ¿cuál es el mensaje? El mensaje es que el Gobierno no puede salir a la opinión pública y decir que ante una gravísima situación económica como la que estamos viviendo, no hay dinero para la sanidad. Porque el Partido Popular les va a exigir que la sanidad sea de calidad y que esté bien gestionada, y que la educación sea ambiciosa. Porque el futuro de un nuevo modelo económico no es a golpe de ley, o sea, no hay ninguna ley de economía sostenible, no existe, no hay resultado, porque si no yo les diría que por qué no hizo el señor Zapatero una ley vía urgente hace dos años, que empezó la crisis, o tres. Es decir, eso es un absurdo. La solución es otra. La solución es invertir en futuro, es no desviarse de las prioridades de gasto y ahorrar donde hay que ahorrar; como yo digo, como hace una familia normal con sentido común, ahorrar en mariscadas, no sacar a los niños del colegio. Y lo que le decimos hoy al Gobierno es que tiene que ahorrar las mariscadas y dejar a los niños en el colegio, y dejar a los pacientes que utilicen los servicios de sanidad, cada día más exigentes.

La solución no es la deuda. Porque, miren, hay un principio que se estudia en la edad más temprana en cualquier facultad de Económicas que es que la diferencia con la crisis, la crisis actual, de la que el PSOE protagonizó cuando Felipe González gobernaba es la siguiente: entonces las familias y las empresas españolas y asturianas no estaban tan endeudadas como lo están hoy, esa es la diferencia. La diferencia es que hoy las familias están muy endeudadas, las empresas están muy endeudadas, y

la deuda no es infinita. ¿Qué significan esas invocaciones a la deuda? Vamos a explicarlo, porque tienen sus consecuencias. Cuando el Partido Socialista o Izquierda Unida dicen: "Vamos a ir a más deuda", hay que decir a los ciudadanos, primero, que va a haber más impuestos y, segundo, que el crédito no les va a llegar a ellos porque se lo quiere la Administración Pública. El crédito que hay disponible en una economía no es algo infinito, es finito, y si el Estado aumenta la deuda, capta esos fondos para ella y no llega a los autónomos, no llega a la persona o a la familia que negocia su hipoteca o renegocia su hipoteca porque no la puede pagar porque está en dificultades. Y esa es la cuestión, y hay que saber explicarla. Por lo tanto, hay que ser sumamente responsables porque la economía española, las familias y las empresas están endeudadas. Y cuando la Administración acapara deuda para sí, se lo está quitando al sector privado y a las familias. Por eso, no es la solución mayor deuda.

¿Qué es la solución que propone y la que hoy le recomienda...?, gratis, gratis, hay pocas cosas gratis pero las buenas siempre son gratis, siempre son gratis, y esta es gratis también, es un consejo gratis, y como todas las cosas de la vida, suelen ser las mejores. Miren, un consejo, dado que están en elaboración de presupuestos: como esto que les he dicho es así, y lo pueden comprobar, y lo pueden comprobar, sean cautelosos con las invocaciones a la deuda, porque cada euro de deuda que incrementan en Asturias, pública, y en España, se lo están quitando a un autónomo, se lo están quitando a una pyme y se lo están quitando a una familia. ¿Correcto? Ese es el análisis, ese es análisis. Y además están trasladando esa deuda, cada euro de deuda, a más impuestos para hoy y para el futuro. Yo lo que les digo es que, igual que cualquier familia hoy se está sacrificando, el Gobierno se tiene que sacrificar. Pero no tiene que sacrificar los servicios básicos, que son la educación, la sanidad y la atención a personas mayores y las infraestructuras de futuro: tiene que sacrificar las mariscadas, que las hay, que las hay.

Y nosotros vamos a poner ejemplos de mariscadas que se están pagando con talonario público. Esta semana hemos tenido una comparecencia del Director del Ente Tributario y Vicepresidente de la Sociedad Regional de Recaudación. Los servicios de recaudación en el Principado de Asturias, sin justificación alguna, cuestan hoy anualmente más de 11 millones de euros de lo que costaban hace pocos años. Y cuando se nos vendieron los cambios, se suponía que era para buscar y perseguir una mayor eficiencia en el gasto público. Y como eso, podríamos poner ejemplos en sanidad, donde no se están utilizando las técnicas de ahorro que se establecen en

la Ley de Contratos del Sector Público, porque a alguien no le interesa, porque a alguien no le interesa, y son ahorros de más del 20 por ciento, en un capítulo 2 que supera los 500 millones de euros, como son el gasto farmacéutico en hospitales y el gasto en prótesis. Y eso no implica menor calidad, eso implica mayor eficiencia y menor coste de los servicios públicos sin que el paciente lo sufra, no con las amenazas que nos lanza el Consejo de Gobierno, que a través de menores prestaciones en el servicio de sanidad. Hay que ahorrar en todo menos en eso. Y lo que tiene que hacer el Gobierno es trabajar más en técnicas que persigan la eficiencia.

Por lo tanto, ¿nosotros qué decimos en esta moción? Hay margen para ahorro, hay margen para ahorro si redimensionamos ese sector público cada vez más inoperante, más inoperante y menos justificable en un momento de crisis gravísima como es el actual. Por lo tanto, les pedimos: hay que reducir los altos cargos y las plantillas de todo ese enorme tinglado burocrático y de chiringuitos que han formado, y que nadie pide ni nadie quiere en esta región, nadie, nadie les ha pedido eso. Pero sí les piden una buena educación, sí les piden una buena sanidad, sí les piden una buena Universidad. Eso sí lo piden los asturianos, pero lo otro no; se lo piden sus familiares, se lo piden sus amigos, se lo pedirán sus colegas de partido, pero no los contribuyentes ni los ciudadanos. Es que hay que distinguir. Por lo tanto, primera de las cuestiones.

Segunda: transparencia. Queremos saber que lo que... En ese tinglado burocrático fundacional sector público empresarial, entes, organismos, no puede haber duplicidades, tiene que ser transparente, tiene que rendir cuentas, tiene que acostumbrarse a rendir cuentas. Mire, y quien se sienta, y voy a ser muy clara en esto, y voy a ser muy clara en esto, quien se sienta ofendido y va a los servicios de promoción pública, llámese Asturgar, llámese el Idepa, llámese Sedes, llámese como se llame, pide una subvención y luego exige secreto, yo ya le digo de antemano que el Partido Popular no está de acuerdo y el Grupo Parlamentario no está de acuerdo. Todo lo que se paga con chequera pública... Y el que quiera secretos, que vaya a lo privado. Yo jamás pediré las cuentas de Leroy... de Merrill Lynch o de toda esta banca privada, pero de los instrumentos de promoción pública que aparecen en los presupuestos regionales, hay que acostumbrarse a rendir cuentas, a rendir cuentas. Eso es una máxima. Y el que quiera secretitos, que vaya al sector privado a pedir su aval, o su crédito, o su ayuda, etcétera, etcétera, o su contrato. Mensaje claro, para evitar dudas en la interpretación.

Por lo tanto, hay que evitar duplicidades. Hay Direcciones Generales con entes, con empresas

públicas, con fundaciones, y al final el ciudadano no sabe quién le tiene que resolver el problema, ni se lo resuelve nadie. Pero, eso sí, hay un montón de gente viviendo a costa del talonario público. No queremos duplicidades, queremos transparencia, queremos eficiencia, menos altos cargos. Y de ahí hay margen para ahorrar, yo les digo, más de 200 millones de euros anuales, más de 200 millones de euros anuales. Lo que pasa, don Álvaro, y usted se ríe, es que ustedes no quieren sacrificarse, ustedes no quieren explicar a su querido colega de partido, a su amigo, a su enchufado, a su..., en fin, llámelo como usted quiera, que no se pueden mantener esos niveles de gasto. Prefieren, sin embargo, que se sacrifiquen los autónomos, que se sacrifiquen los locales, que están cerrando todos los días, y que se sacrifiquen los desempleados, que cada día son más en las listas de paro. Eso es el camino fácil. Pero cuando uno está en el Gobierno, tiene que saber elegir los difíciles. Para eso está en el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cuétara Palacio.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes.

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Los consejos siempre son gratis, al menos esa es una valoración comúnmente compartida. Lo que ocurre es que los consejos pueden ir cargados de ideología en vez de ir cargados de buenas intenciones. En consecuencia, cuando el consejo viene cargado de ideología, lo normal, lo razonable es que desde otra ideología se rechace amablemente el consejo, agradeciendo el esfuerzo realizado. Y como su planteamiento es netamente ideológico, es el de la descalificación de lo público, el de la descalificación del sector público, del que usted sólo salva, y por lo tanto sólo pretende mantener, a la vista de su discurso, el ERA y el Sespas, todo lo demás le sobra, todo lo demás debe desaparecer, en esa búsqueda de ahorro en la que el objetivo no es el ahorro. El ahorro es el argumento, la disculpa; el objetivo es la ideología, el objetivo es el sacrosanto libre mercado, las leyes de la economía, el “dejar pasar, dejar estar”, el pretender que las Administraciones Públicas no tengan instrumentos para intervenir en lo económico y, a partir de ahí, intervenir en lo social. Ese es su consejo, ese es su planteamiento.

Si la percha de la que colgaba la interpelación de la pasada semana era la de la reivindicación de la transparencia, la búsqueda de hacer desaparecer cualquier discurso de opacidad, en la resolución, en la moción y en el discurso de hoy queda claro que no es

que se quiera un sector público más transparente, es que se piensa que el mejor sector público es el sector público que no existe, el inexistente. Y eso, aparte de ser una contradicción con lo que ustedes están haciendo allá donde gobiernan —y seguro que eso se le explicará en la intervención por parte del Portavoz socialista—, supone en el caso concreto de Asturias pretender privar al Gobierno, al Ejecutivo asturiano de instrumentos que son imprescindibles para desarrollar su política, a partir, insisto, desde un planteamiento netamente económico e ideológico. Si se pretende justificar la desaparición del sector público con los supuestos riesgos para la continuidad de la sanidad, habrá que decirle que la respuesta a las necesidades de la sanidad deben buscarse por otro camino y por otra vía. Se dice que el Gobierno de Asturias tiene que sacrificar las mariscadas. Que yo sepa, en el Gobierno de Asturias ni hay mariscadas ni caviar, y, en consecuencia, su argumentación y su demanda carecen de cualquier base y de cualquier fundamento. Aprovecha ese consejo ideológico para anatemizar la deuda. Bueno, los datos que conocíamos a partir de la última reunión del Consejo de Política Fiscal es que son precisamente algunas de las comunidades que ustedes gobiernan las que están más endeudadas en este momento. Que comparada con la situación que Asturias tiene hoy, afortunadamente, ello permite a esta Comunidad Autónoma acudir al recurso de la deuda, agotar todas las posibilidades, comprometer hasta el último euro y, a pesar de ello, estar en una situación financiera mucho más estable y garantizada que esas otras comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan, aunque en este presupuesto no acudieran al recurso de la deuda y fuera cero el endeudamiento para el presupuesto del 2010.

Ustedes quieren, insisto, hacer desaparecer un sector público porque ideológicamente pretenden que desde la Administración asturiana nada se tiene que decir en relación con la economía de nuestra Comunidad Autónoma. En su moción lo dicen con mucha claridad, dicen que deben desaparecer aquellas “fundaciones y empresas públicas que —según ustedes— compiten deslealmente con el sector privado”. Y como, insisto, sólo salvan al Sespas y al ERA, habrá que pensar que todo el sector público asturiano, desde su perspectiva, compite deslealmente con el sector privado. Porque en su concepción, las Administraciones y el sector público están exclusivamente para acudir al rescate del sector privado cuando este vive momentos de dificultad. Cuando el sector financiero se pone en situación de riesgo, como ha ocurrido hace un año, son ustedes los primeros en pedir que las Administraciones acudan con recursos públicos a salvar ese sector privado financiero y no plantean

como alternativa algo que, desde nuestra perspectiva, desde nuestra ideología, es lo racional: crear una alternativa de un gran sector financiero público que sea el que garantice la llegada de los recursos a los ciudadanos. Si los autónomos no reciben préstamos o créditos no es porque el Gobierno de Asturias acuda al endeudamiento; es porque ese sector financiero privado, con sus apuestas arriesgadas, con sus especulaciones, se ha colocado en una situación de riesgo en la que, a pesar de haber recibido cuantiosos recursos públicos de todos nosotros, de todos los asturianos —no les preocupa que esos recursos de todos hayan ido al sector financiero—, los haya dedicado a consolidar su posición y su situación, y no a dinamizar la concesión de créditos a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas.

Nosotros no estamos de acuerdo con que el sector público asturiano deba desaparecer. Echamos de menos en situación de crisis la existencia de un sector público más fuerte, con más capacidad para responder a las necesidades de los ciudadanos asturianos. Porque ese sector público tiene como objetivo desarrollar la política económica del Gobierno y también prestar servicios y prestaciones a aquellos ciudadanos que están padeciendo con más dureza la situación de crisis económica. Nosotros pensamos que para poder desarrollar una política de vivienda, el Gobierno de Asturias no tiene que hacer desaparecer Sedes, que tiene el mismo derecho que una empresa privada a participar del sector inmobiliario y, cuando la empresa privada gana, ganar también. Ni creemos que sea necesario para desarrollar esa política de vivienda, ni que sea razonable ni prudente, hacer desaparecer Vipasa. Yo sé que molestó mucho a algunos sectores empresariales y a ustedes que Vipasa diera el salto de tener capacidad de promoción de vivienda pública. Y aunque eso signifique recortar la tarta del sector a repartir con la iniciativa privada, defendemos la legitimidad de este Gobierno para tener un instrumento como Vipasa. Y que para poder desarrollar una política industrial y de empleo, el Gobierno necesite un instrumento que se llama Idepa, un instrumento en el que además hay presencia de los agentes sociales; o necesite el Servicio Público de Empleo. O que para propiciar la disminución de los riesgos laborales, este Gobierno tenga un Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales tripartito y paritario. Para todo eso es necesario un sector público en Asturias, y más fuerte que el que tenemos. La respuesta a la realidad de crisis que vivimos no está en recortar y disminuir ese sector público, sino en consolidarlo al servicio de la respuesta a la crisis.

En estos tiempos, insisto, necesitamos más sector público. Y agradeciendo el consejo que ustedes nos

han dado, pensamos que la respuesta, que la alternativa, que lo que debe de primar en la elaboración de los Presupuestos del 2010 en ningún caso pasa por esas medidas de ahorro —habrá que desarrollar otras—, sino por el compromiso con la realidad de crisis y con quienes están padeciendo la misma con más dificultades desde el sector público asturiano, fuerte, consolidado y transparente, por qué no.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Camafeita Fernández)**: Gracias, señor Iglesias.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, me aproximo al tema, a la moción que el Grupo Parlamentario Popular nos somete hoy a la consideración de la Cámara como la cola del debate del estado de la región, que ha discutido yo creo que de manera bastante exhaustiva este mismo asunto, y las últimas sesiones de las Comisiones de Economía y Sanidad, que también han girado en torno a esta misma cuestión. Sin embargo, creo que en la intervención que se ha hecho hoy hay un punto de demagogia que hasta este momento creo que se había evitado. Un punto de demagogia que creo que desvirtúa el fondo del problema y lo hace además de una manera poco rigurosa o poco responsable, desde nuestro punto de vista.

La primera cuestión que se plantea es si la dimensión del sector público en Asturias es una dimensión excesiva, si hay entidades que ejercen funciones que las realizan otros servicios de la Administración... En definitiva, lo que se plantea es que debería dimensionarse de otra manera, es decir, suprimirse una de gran parte de las entidades que están fuera de la Cuenta General, lo que se conoce como sector público asturiano.

Creo que podemos aportar algunos datos comparativos que, sin duda alguna, nos pueden aproximar a cuál es la realidad en el conjunto del país. De este tipo de entidades, Cataluña tiene 322, es la que más tiene en toda España; Asturias tiene 63, 63 entidades de este estilo, según datos del Ministerio de Economía y Hacienda. Como decía, Cataluña, que es la que más tiene, tiene 322; la Comunidad Valenciana, 135; Murcia tiene 92; Aragón, 88; Castilla y León, 79; Castilla-La Mancha, 78; Canarias, 75; Extremadura, 74; Navarra, 71... Como decía, Asturias 63. Sólo tienen menos que Asturias Cantabria, que tiene 59, y La Rioja, que tiene 30. Es decir, somos la tercera comunidad que menos entidades de este estilo tiene en toda España. Lo digo

simplemente a efectos de poder situarnos en si la dimensión es muy grande o no, comparativamente con las demás comunidades autónomas.

Si lo analizamos desde el punto de vista del crecimiento en los últimos años, podemos coger los últimos diez años: Valencia en el año 2003 tenía 97, ahora tiene 38 más; Murcia tenía 53 —digo en el año 2003—, ahora tiene 34 más; Asturias tenía 53 y ahora tenemos 10 más. Es decir, es la que menos ha crecido en los últimos, desde el año 2003, en número de entidades de este estilo de todas las comunidades. Por lo tanto, en términos comparativos digamos que tiene un desarrollo de su sector público, bueno, muy por debajo de la media y en términos muy equiparables a las más moderadas de las regiones españolas. Y no creo que se pueda utilizar el argumento de la población, porque una sociedad atiende igual a una población de un millón de habitantes que a una de tres millones de habitantes. Tendrá más o menos empleados, pero la entidad será una. Por lo tanto, la población no es un elemento que por sí mismo obligue a tener mayor número de entidades.

Dicho esto, yo creo que lo que deben ustedes hacer es hablar con más claridad, ser más concretos y hacer propuestas que podamos evaluar si merecen la pena o no. Lo que nos tienen que decir es, en concreto, qué entidades son las que creen ustedes que deben estar en el sector privado o desaparecer. Dígnanoslo. Dígnanos si quieren que Sedes desaparezca del sector público; si quieren que el Idepa y las ayudas de promoción económica y la gestión de la promoción económica del Principado de Asturias se hagan desde lo privado o no se haga (el Idepa, les recuerdo que es un organismo creado por ley de esta Junta con el voto favorable del Partido Popular); nos tienen que decir si quieren que el 112 sea una entidad pública, como lo es, o que sea una entidad privada o que desaparezca; tienen que decirnos si quieren que los Bomberos, Bomberos de Asturias, sea una sociedad pública, como lo es, o sea una sociedad de gestión privada o que desaparezca, que no exista; lo mismo les digo de la SRT, de la Sociedad Regional de Promoción... Eso es lo que nos tienen que decir. Dígnanoslo claramente: "Queremos que esta entidad desaparezca. Nosotros, si gobernamos, privatizaríamos todo este sector". Dígnanoslo y por lo tanto podremos discutir sobre algo concreto. Lo que hacen es una posición general que viene a tratar de descalificar, de desautorizar, de poner dudas sobre el funcionamiento del sector público en Asturias sin nada que sea sustantivo, sin nada que sea cierto o que nos permita poder evaluar si hay alguna parte de mejora en su propuesta, en su posición.

Han puesto dos ejemplos estos días que ninguno de los dos sirve, desde nuestro punto de vista, para justificar lo que dicen. Han puesto el ejemplo del Ente Tributario como duplicidad de funciones: nunca ha habido ninguna duplicidad de funciones entre la Sociedad Regional de Recaudación y el Ente Tributario puesto que funcionalmente han estado integrados desde el primer momento y están en la fase de integración final, que culminará en los próximos meses, y no ha habido, por lo tanto, ni doble dirección en esas dos entidades, ni ha habido ninguna disfunción en su operativa, ni dobles plantillas, ni nada de las cuestiones que ustedes le achacan. Y además está haciendo su función con unas ratios de rentabilidad muy altas y con unas condiciones de gestión de los servicios tributarios de las mejores que se están dando en todas las comunidades españolas. No nos vale ese ejemplo.

Tampoco han tenido mucho éxito en la Comisión de Sanidad el otro día exigiendo la aplicación de las medidas de racionalización del gasto público que las auditorías que el Gobierno ha hecho sobre la sanidad pública aconsejaban. Yo creo que también se ha dado cuenta de todas las medidas que se están adoptando en cumplimiento de esas disposiciones y los avances que se están produciendo en ese sentido. Tampoco ahí han tenido mucho éxito.

Y hacen una alusión a la deuda de carácter severamente dogmático, como lo hacen siempre en este sentido. No entienden que la deuda es un problema, en todo caso, instrumental que permite actuaciones diferentes en función de las circunstancias económicas y lo que dicen es: "No se endeuden ustedes nada porque esto es muy malo". Bueno, no compartimos esa opinión que tienen sobre la deuda pero a la vez les damos un consejo, ya que nos han dado un consejo en su intervención les damos otro consejo: que sean consecuentes cuando ustedes hacen propuestas de política de gasto con estas posiciones que mantienen con respecto a la restricción de los ingresos y con respecto a la no disponibilidad de deuda. Sean consecuentes y nos evitarán ese debate.

Y termino. Supongo que la alusión que ha hecho a las mariscadas es meramente simbólica, simbólica, quiero decir, es una cosa figurada, supongo que es una cosa figurada la que ha hecho. Parece que sería conveniente no dejar en el ambiente la sensación de que esas cosas se producen por parte de los miembros o los gestores de las entidades públicas o de los responsables del Gobierno. Por lo tanto, entiendo que es una cuestión meramente simbólica y lo que quería decir es que habría que prescindir de lo prescindible y no de lo sustancial. Lo prescindible

supongo que serán estas cuestiones de gasto corriente a que usted hacía alusión.

El Gobierno ya ha dicho en el debate que habrá una restricción del gasto corriente en el presupuesto que llegará al 25 por ciento en partidas que tienen que ver con las transferencias, al menos hasta el 25 por ciento en aquellas transferencias que no van a financiar servicios directamente, y en el gasto corriente de la Administración en muchos de los apartados que son más fácilmente prescindibles de los mismos. Por lo tanto, compartimos la necesidad de que en estos momentos haya una gestión austera de los recursos públicos, pero, por supuesto, lo que no podemos admitir es que con las propuestas que hacen se ahorrarían 200 millones de euros en el sector público del Principado de Asturias, porque seguramente los ahorraríamos con su propuesta en el sector público del Principado de Asturias y se los transferiríamos como gasto a la Administración directamente, a no ser que estuviéramos dispuestos a prescindir de todas las prestaciones y servicios que se desarrollan a través del sector público.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación de la moción.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (García Fernández)**: 20 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Pasamos al asunto número nueve.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo centro de salud en la parcela cedida a tal fin por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea en el PERI de La Cortina

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el cumplimiento del compromiso de construcción de un nuevo centro de salud en la parcela cedida a tal fin por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea en el PERI de La Cortina.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Señora Presidenta.

Señorías:

Desde que hace algunos meses el Partido Popular presentó en esta misma Junta General una proposición no de ley para la construcción de un centro de salud en Cangas del Narcea hasta hoy, han pasado muchas cosas. Motivo más que suficiente para justificar esta nueva propuesta sobre una vieja aspiración, que es que Cangas del Narcea tenga un centro de salud en La Cortina. Y parece imprescindible mirar con detenimiento el debate que tuvimos hace unos meses y lo que los Grupos entonces dijeron y cuáles fueron los argumentos para votar "no" a nuestra proposición no de ley.

Decía la Portavoz de Izquierda Unida, en aquella ocasión, que había otras posibilidades además de la construcción del centro de salud en La Cortina. Por un lado, decía ella que ordenar el espacio del hospital. Todavía estamos esperando por ese plan director fantasma, pero en todo caso parece imposible obtener espacio cuando el centro de salud ocupa parte del edificio del hospital y, según ustedes, debe seguir ahí. Y, por otro lado, decían ustedes que se hiciera más accesible el centro y el hospital, y a mí me gustaría saber qué entienden ustedes por accesibilidad. ¿Una persona mayor, o con dificultades, o con limitaciones, qué tiene más accesible: un centro de salud a 50, 100, 200 metros o un centro de salud a dos kilómetros y sin transporte público?

Por su parte, el Grupo Socialista ponía sobre la mesa una argumentación llena de mentiras y sin aportar ni un solo dato que verdaderamente justifique ese empeño, sin sentido, por impedir la construcción de este centro de salud. Decía el Grupo Socialista que el centro de salud en su ubicación actual, que está en el hospital, tiene unas condiciones de accesibilidad superiores a las que plantearía la propuesta que nosotros hacemos, que es el centro de salud en la villa. Está claro que quien dice esto no ha estado en Cangas del Narcea en su vida. Y añadía más adelante: "Al estar ubicado el centro de salud en el hospital, esas personas mayores pueden utilizar los servicios de Urgencias y eso supone una mayor accesibilidad". ¡Qué tendrá que ver una cosa con otra! La accesibilidad a las Urgencias es la accesibilidad a las Urgencias y la accesibilidad al centro de salud es otra cosa. Porque si vamos a ver el volumen de consultas y de urgencias y las comparamos, veremos cómo son absolutamente distintas. El hospital de Cangas tiene 14.000 urgencias al año; las atenciones por ir a la consulta del médico de Medicina General o por ir a Enfermería son, en el Área II, casi 300.000. Y el tercer argumento es el más falaz de todos. Decía la Portavoz: "No han hecho ustedes ninguna enmienda a los Presupuestos para este centro de

salud". Claro, este sistema de proposiciones no de ley donde uno presenta la proposición, luego tiene que escuchar los puntos de vista, que me parece muy bien, de los dos Grupos y luego no tiene capacidad para poder contestar, pues pasan cosas como éstas, que se viene aquí y que se mienta. Esta es la enmienda presentada por el Partido Popular, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) la 5.751, para crear un nuevo número económico para la construcción de un centro de salud en Cangas del Narcea, Presupuestos para este año 2009. Es que las cosas son como son, pero, claro, al final vale cualquier cosa, y no puede valer cualquier cosa.

Y el último argumento, tan falso como los anteriores: "Cangas del Narcea tiene un centro de salud que no tiene ninguna queja", decía la Portavoz. Si así fuera, el pasado 10 de julio la Plataforma pro Centro de Salud no hubiera venido a presentar a la Presidencia del Gobierno 3.908 firmas a favor de un nuevo centro de salud en La Cortina. La queja está en la ubicación, y es lo que estamos aquí planteando, la ubicación.

Con motivo de la defensa de la proposición no de ley que mi Grupo presentó en la Junta General hace meses, ya hicimos un somero repaso de datos demográficos y datos geográficos que entendimos y entendemos que son muy importantes para valorar la propuesta en su justa medida, y no está de más que de manera sucinta lo considere.

El Área II, como saben, ocupa o corresponde al área suroccidental de Asturias, con los concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña, y tiene dos Zonas Básicas de Salud, que son Cangas del Narcea y Tineo, y tres Zonas Especiales de Salud; una población de 31.000 habitantes y 29.500 tienen protección. No creo necesario advertir que nos encontramos con un área que es de difícil orografía, de complicadas comunicaciones, con una alta tasa de envejecimiento, una población con un alto índice de dependencia, y por eso precisamente tiene tres Zonas Especiales de Salud y por eso precisamente tiene un hospital.

Y los datos de población son muy significativos para entender la trascendencia de nuestra propuesta. La densidad de población en esta área es de 15 habitantes por kilómetro cuadrado, 15 por kilómetro cuadrado, cuando la media en Asturias está por encima de 100. Si comparamos con las otras dos áreas también más dispersas, que son el Área I, el Noroccidente, y el Área VI, el Oriente, veremos que frente a los 15 habitantes por kilómetro cuadrado de esta área, en el Área I la densidad es de 31,2 y en el Área VI, 27,8. Es decir, con mucho, la más dispersa. El índice de envejecimiento es de 290,2; la media en Asturias es de 222. La población mayor de 80 años en esta área está en torno al 8 por ciento. Y el índice

de dependencia es el más alto de Asturias, con 0,6. Luego el envejecimiento de la población, la dispersión y la dependencia son criterios de enorme peso a la hora de planificar un área sanitaria y los servicios sanitarios que se prestan.

El actual centro de salud de Cangas del Narcea nació después de ser inaugurado el Hospital Carmen y Severo Ochoa, en el año 1986, donde físicamente está integrado, y atiende una población en torno a los 13.000 habitantes, y con una cartera de servicios que incluye la Medicina General, la Pediatría, la Enfermería, la Promoción y Educación para la Salud, la Fisioterapia, la Psicoprofilaxis Obstétrica, la Asistencia Social, la Salud Bucodental, y es punto de atención continuada. De todos los centros previstos antes de las transferencias, solo queda por construir el de Cangas del Narcea. Y es que el centro de salud, éste, el que tenemos actualmente, nunca permitió crecer al hospital. A pesar de que desde 1986 se han ido añadiendo algunos servicios que inicialmente el hospital no tenía, se han hecho a costa ¿de qué?, de tabicar pasillos, de habilitar huecos donde no los había..., de parchear. Y desde que asumimos las transferencias del Insalud, solo ha existido un tímido intento de abordar la necesidad de construir este centro. Y así, en los Presupuestos del 2007, figuraba una partida para la construcción de un nuevo centro de salud en Cangas del Narcea, por un importe de 300.000 euros, y esa partida desaparecía en los Presupuestos de 2008 y en los de 2009, curiosamente a partir del año en que el Partido Socialista pierde la Alcaldía de Cangas del Narcea.

Pero no sólo el Partido Popular mantiene esta posición. Yo les comentaba hace unos meses las declaraciones del entonces Director-Gerente del área, don Luis Gama, que hacía a una revista a la pregunta si consideraba necesaria la separación del centro de salud, situado ahora en el edificio del hospital, y decía —creo que es interesante—: "Desde el punto de vista de la funcionalidad del hospital, a éste le falta espacio, el cual estaría en las dependencias del actual centro de salud. Si consideramos que un centro de salud debe estar ubicado en un lugar accesible a todos, es obvio que debería estar en el centro de la villa". Y más significativas, si cabe, son las declaraciones hechas en los primeros meses del año 2004 por el señor Sariego, a la sazón Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, y por el señor Cuervo, entonces Alcalde de Cangas del Narcea, que están en las hemerotecas y que son concluyentes. Decía el señor Sariego: "Quiero destacar la absoluta colaboración con el Alcalde de Cangas del Narcea, que se ha preocupado en todo momento por ofrecer soluciones y buscar la mejor ubicación, en un claro ejemplo de defensa de los intereses de sus vecinos.

Hay un compromiso firme —compromiso firme— de la Consejería para ejecutar la construcción de un nuevo centro de salud en los terrenos de La Cortina”. Y el titular de prensa concluía: “Consejería y Ayuntamiento comprometen el centro de salud en La Cortina”.

¿Qué pasó entonces y qué pasa hoy? ¿Qué sucedió para pasar de ser la mejor ubicación, la más idónea y un claro ejemplo de defensa de los intereses de los vecinos a no ser ni lugar idóneo ni lugar adecuado? O, como decía un titular de prensa en febrero de 2009, “El nuevo centro de salud cangués, de proyecto estrella a innecesario”. Pues se lo voy a explicar, voy a explicar lo que ha pasado. En el año 2007 el PSOE perdió la alcaldía de Cangas del Narcea y siguiendo su costumbre, fea e indigna costumbre, como ha hecho en otros muchos concejos, decidió negarles a éstos el pan y la sal. Y el gran problema es que detrás de un ayuntamiento hay un colectivo, detrás de un ayuntamiento hay un conjunto de ciudadanos con los mismos derechos que los demás y que están pagando un castigo de manera injusta y que quiebra el principio de equidad.

¿Qué hubiera pasado de seguir gobernando el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea?, vamos a hacer un poco de futurología, no hace falta ser adivino ni tener una bola de cristal. Pues hoy se estaría inaugurando el nuevo centro de salud de La Cortina, escucharíamos aquello de “muchas gracias al Alcalde de Cangas del Narcea, que se ha preocupado en todo momento por ofrecer soluciones y buscar la mejor ubicación como es esta de La Cortina, un claro ejemplo de defensa de los intereses de sus vecinos”, y escucharíamos al Alcalde contestar algo así como “muchas gracias a la Consejería de Salud y al Gobierno por haber mantenido el compromiso con Cangas del Narcea y poder inaugurar hoy aquí, en La Cortina, estas extraordinarias instalaciones, a pesar del Partido Popular”, porque eso seguro que lo añadirían al final. Lo cual, al final, lo que es es que la mentira nunca muere de vieja, y aquí está: “Consejería y Ayuntamiento comprometen el centro de salud en La Cortina”, Gerente del Área, Consejero de Salud y Servicios Sanitarios de un Gobierno PSOE-Izquierda Unida y Alcalde de Cangas del Narcea, el señor Cuervo.

Bueno, pues una vez hechos los deberes fijados en aquel compromiso público por parte del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, que no por parte de la Consejería, disponer de este solar céntrico, pues eso permitiría disponer y disfrutar de un dispositivo al alcance de la mayor parte de ciudadanos, sobre todo si consideramos la accesibilidad como uno de los factores primordiales con que debe contar el sistema de salud. Accesibilidad que en el caso del actual

centro de salud está seriamente limitada. Es incomprensible que para poder ir a por una receta o a tomar la tensión, que son las consultas más habituales, un ciudadano tenga que coger un taxi y pagar seis euros porque el centro de salud está a casi dos kilómetros, porque no hay servicio de autobuses y, si uno acude en su vehículo particular, no hay aparcamiento. Como ya he dicho antes y a título de ejemplo, las consultas anuales para Medicina General fueron de 164.000 el año pasado y de Enfermería, 132.000. Por otro lado, el trasladar el centro de salud supone al Hospital Carmen y Severo Ochoa disponer de un espacio magnífico que, en nuestro criterio, debería ser habilitado para dos cosas: una, crear nuevas consultas de Atención Especializada, y otra, crear un hospital de día médico-quirúrgico, que sería una unidad asistencial dedicada a patologías menores y que es interesantísimo porque es muy útil en zonas de complicada accesibilidad y gran dispersión como es el Área II, porque el actual servicio de Urgencias solo cuenta con cuatro camas, que son claramente insuficientes, y porque permitiría los ingresos de corta estancia en cirugía menor, cataratas, etcétera.

¿Y cuál es la situación actual del Hospital de Cangas del Narcea con el centro de salud incluido dentro de él?: no hay ascensor a primera planta, casi todas las consultas tienen que entrar por el hospital; la consulta de Enfermería se comparte; la secretaría de laboratorio está en el pasillo, con mesa y ordenador; las consultas externas, en el pasillo; consulta externa de Cardiología, en la planta de hospitalización; aparcamiento, insuficiente (coches aparcados en ambos márgenes, como se puede ver en muchas fotografías); no puede ir la camilla desde consultas externas o desde el centro hasta el hospital; la cafetería pública es comedor de personal; la consulta de Hematología tiene cuatro metros cuadrados; la sala de partos está separada, incomprensiblemente, del bloque quirúrgico, y la sala de mortuorios está contigua a las cocinas, y un largo etcétera.

Pero no solo lo decimos nosotros, que la situación de los servicios sanitarios de esta área es preocupante y que existe temor lo dicen los profesionales. Ayer leíamos en los medios de comunicación que los quince jefes de servicio del hospital de Cangas del Narcea urgían al Gobierno a que se definiera por cuál era la reorganización de servicios que se proponía o que teóricamente se había propuesto. Y ese escrito se presentaba en el Sespa y la motivación era la siguiente: “... ante el reiterado incumplimiento por parte de los responsables sanitarios de los compromisos adquiridos, tanto ante los usuarios como ante los profesionales y las inquietudes que eso genera”. Incumplimiento. El Consejero de Salud y

Servicios Sanitarios, que acudió a Cangas del Narcea un día antes de la manifestación pro centro de salud en La Cortina, prometió un plan director que marcaría la organización de los servicios y que estaría presentado no más allá de junio de este año. Estaba claro, y el tiempo es testigo, que era una clara argucia con el fin de desactivar la participación en aquella manifestación. Y del plan director nunca más se supo. ¿Cangas del Narcea cuenta con un centro de salud? No, tiene un centro de salud que está de prestado en un hospital. ¿Existe un solar disponible? Sí, en el centro de la villa, expropiado ex profeso y tras un acuerdo del Gobierno autonómico y el municipal, público, con luz y taquígrafos. Esta obra mejoraría la accesibilidad y liberaría espacios en el actual hospital que adecuadamente utilizados permitirían dotar a aquel de nuevas consultas y poner en marcha un hospital de día, tan necesario para ir completando la cartera de servicios que el hospital ofrece en un área sanitaria con características tan singulares como las que he dicho.

Decía la Gerente, que ya no está, que el complejo tiene suficiente espacio. Suficiente espacio, ¿para qué? El hospital de Cangas del Narcea se encuentra desde hace muchos años encarcelado en su propio edificio, sin posibilidades de crecer y necesitando habilitar pasillos y trasteros, que tienen que tener esa función, como consultas médicas o de enfermería; es decir, parcheando con chapuzas ante la imposibilidad de crecer y limitado por la ocupación de parte del edificio por el centro de salud, para el que se habilitó un espacio inmejorable por su situación que permitiría dar a los servicios sanitarios de Cangas del Narcea un concepto del que ahora carece, que es la accesibilidad...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Galcerán, le indico que el tiempo ya finalizó.

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Termino, señora Presidenta. Muchas gracias.

El 10 de julio pasado, la Plataforma pro Centro de Salud de La Cortina entregaba en la Presidencia del Gobierno una petición escrita en la que solicitaba la construcción del centro de salud que estaba proyectado en el PERI de La Cortina y acompañada de 3.908 firmas, plataforma en el que están representados el Partido Popular, Izquierda Unida de Cangas del Narcea, Unidad Nacionalista Asturiana, Comisiones Obreras, USO, Asociación de Pescadores de Las Mestas, Asociación Canguesa de Discapacitados, Afesa Delegación de Cangas del Narcea, Junta Local de Hostelería, Asaja, Asociación Fayéu de Xedré, Asociación de Cazadores del Narcea, Usipa-Sicepa, Comisiones Obreras del

Hospital de Cangas del Narcea, Asociación de Festejos de Santa Bárbara, Amas de Casa, Usuarios y Consumidores, Asociación Amigos del Camino de Santiago, COAG y numerosos ciudadanos a título personal. Este escrito era continuación de la manifestación que tuvo lugar en Cangas del Narcea el pasado 23 de mayo a favor de la construcción del citado centro de salud en una parcela que, como he dicho, fue expropiada para tal fin y por la que se comprometieron el Gobierno y el ayuntamiento.

No se pueden esconder los compromisos públicos. El Gobierno de Izquierda Unida y PSOE comprometió un nuevo centro de salud en La Cortina, Cangas del Narcea. Cumplan lo que prometen, cumplan lo que comprometen y no engañen más a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Galcerán Quirós.

Hay dos enmiendas que se presentaron y fueron admitidas a trámite por la Mesa, una del Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, otra del Grupo Socialista. Pasamos al turno de fijación de posiciones, teniendo en cuenta que hay que también presentar las enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes para ambos turnos.

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ**: Buenos días. Gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar ser breve y, si me lo permite, por tanto, intervendré desde el escaño. (*Afirmación.*)

Primero, después de escuchar al Portavoz del Partido Popular, quisiera decir que yo creo que cada uno que intervenimos en esta Cámara, con cada uno de los asuntos que tratamos, tenemos una posición concreta y determinada, y creo que eso hay que respetarlo.

Aparte de eso, sí quisiera hacer una valoración de los argumentos que él utilizó para argumentar su exposición. En primer lugar, creo que mezcla diferentes argumentos de una forma interesada y también demagógica, desde mi punto de vista. Yo creo que hace un discurso demagógico y también basado en un empecinamiento, y creo que cuando nos empecinamos dejamos de pensar, dejamos de valorar las necesidades reales y perdemos la perspectiva para buscar soluciones adecuadas a los problemas. Creo que cuando, bueno, pues nos obsesionamos y nos obcecamos, perdemos esa capacidad de ser reflexivos y de buscar soluciones claras y eficaces a los problemas que existen, en este caso la necesidad que existe en Cangas para la ubicación de un centro de salud.

Por otro lado, también creo que, desde mi punto de vista, muchos de los argumentos que expone el Portavoz del Partido Popular no fundamentan o no justifican la propuesta de su proposición no de ley. Es decir, cuando habla de la densidad de población, cuando habla de la orografía, cuando habla de las características sociodemográficas de la zona, de esa área en concreto, lo utiliza para fundamentar la ubicación del centro de salud en La Cortina. Puede fundamentar la necesidad de que haya un centro de salud con determinadas características, pero yo creo que esos argumentos no sirven para justificar, como digo, de forma obcecada una ubicación concreta en ese terreno que expone el Portavoz del Partido Popular.

Dicho esto, yo sí creo, y lo dije en mi anterior exposición con este asunto en este Pleno, que hay una necesidad sentida por parte de los vecinos de Cangas, que esa necesidad sentida es una necesidad también objetiva y es una necesidad detectada por parte de la Consejería de Salud. Otra cosa es que haya discrepancia con la ubicación, pero sí creo que por parte de la población, del ayuntamiento y por parte de la Consejería, esa necesidad se entiende como que es real.

También entiendo que parece lógico que esta Cámara haya debatido en su momento y debata hoy sobre esa necesidad, que la Junta General se pronuncie y se posicione sobre la necesidad que en el municipio de Cangas hay para que haya un centro de salud que reúna una serie de condiciones de cara a dar respuesta a las necesidades de la población. Entiendo, además, importante y necesario que esta Cámara le recuerde al Gobierno que existe esa necesidad y debe actuar para darle respuesta. Ahora, considero que este espacio no es el espacio adecuado para discutir la ubicación del equipamiento. Aquí estamos para otra cosa, aquí estamos para reflexionar y contrastar, teniendo en cuenta los diferentes datos que existen, de qué tipo de equipamiento necesita Cangas del Narcea y de qué tipo de servicios debe prestar ese equipamiento para garantizar la equidad de todos los asturianos y asturianas en el acceso a la salud.

De ahí que nos parezca poco útil entrar en el debate que plantea el Portavoz del Partido Popular sobre la ubicación concreta del centro de salud de Cangas y propongamos una enmienda, que presentamos hoy, esperamos que sea aceptada por el Portavoz del Partido Popular, donde planteamos algo que nosotros creemos que es lógico y sensato, y es que el emplazamiento en el que se vaya a ubicar el centro de salud resulte del diálogo entre la Consejería competente y el Ayuntamiento de Cangas del Narcea. A nosotros nos parece ése el escenario más lógico, el

escenario más sensato para la ubicación de este equipamiento. Porque no queremos que ésta sea la historia de un empecinamiento, queremos que sea la historia de resolver un problema que está ahí, que es la creación, la construcción de un centro de salud de Cangas, y que se haga en un escenario de entendimiento entre el ayuntamiento y la Consejería de Salud.

Por tanto, esperando que el Portavoz del partido acepte la enmienda, he acabado con la intervención de mi Grupo Parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camafeita. También para fijar posición y defender su enmienda, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Estamos hoy ante una proposición no de ley que presenta el Partido Popular en el sentido de que se construya un nuevo centro de salud en la parcela cedida por el Ayuntamiento de Cangas en el PERI de La Cortina y que se inicien las obras antes de que finalice el año 2009. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda en la que se insta al Gobierno a la construcción de un nuevo centro de salud, una vez presentados el plan de ordenación de recursos, el plan funcional del Hospital Carmen y Severo Ochoa y el plan de inversiones del Área II, y que estos planes se presenten antes de finalizar el año 2009.

¿Por qué se presenta esta enmienda? Primero, porque queremos dejar claro que se va a hacer un nuevo centro de salud, que esto no ha estado nunca en cuestión, al igual que nunca ha estado en peligro el centro de salud de Cangas. Y se ha tratado de trasladar la oposición del Grupo Parlamentario Socialista a que se construya o se determine o se condicione la construcción en un determinado lugar que quiere el PP al hecho de que no se quiere el centro de salud. Eso no es cierto, y ha sido un intento de manipulación por parte de algún Grupo político. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno apoyan no solo un nuevo centro de salud para Cangas del Narcea, sino que vamos mucho más allá: vamos en la línea que demandaba el señor Emilio, vamos en la línea de plantear una reforma estructural de todos los recursos del Área II. Y resulta que cuando el Gobierno está trabajando en un plan de ordenación de recursos, en un plan funcional del hospital y en un plan de inversiones, que van a suponer un avance tremendo para mejorar la situación de los servicios sanitarios en toda el Área II y que van a responder a las necesidades de futuro de la población de esta zona con esa nueva ordenación, de forma que se

garantice una mayor calidad y mejores recursos para la zona, viene el PP y nos trae un parche, el parche, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, del empecinamiento. Porque al final la cuestión no es si tiene que haber un centro de salud en Cangas, que lo hay, o no; si tiene que haber un nuevo centro de salud adecuado a las necesidades de futuro o no. Aquí el problema es, como la Consejería o el Principado dice que hay un cambio de planteamiento y se va a hacer una reforma y una ordenación de todos los recursos de cara a las necesidades del siglo XXI para dar una sanidad de la máxima calidad a la población canguesa, pues viene el PP y dice, no, pues ahora nosotros, que se haga en el PERI de La Cortina.

Lo que está haciendo la Consejería lo está haciendo en el ejercicio de sus competencias. Por eso no podemos aceptar la propuesta de Izquierda Unida, porque está claro que corresponde al Gobierno la planificación y ordenación territorial de la atención sanitaria. Y si en su momento se planteó hacerlo en un determinado lugar y ahora se considera conveniente, pues tendremos que atender a los criterios de quien tiene la capacidad de ordenar esa planificación. Y esto ha ocurrido en muchos más sitios. El Diputado del PP nos sacaba una información de un momento en el que se habló de instalar el centro en La Cortina, pero es que ahora hay una mejor opción, como ha ocurrido en ayuntamientos como Oviedo, donde hablamos varias veces de distintas ubicaciones para el centro de Trubia y al final acabó en un lugar completamente distinto y que mejoraba los anteriores. O como se habló y se planteó en La Corredoria, donde se hizo una propuesta de una parcela que no fue admitida por la Consejería porque no reunía las condiciones. Ese es el único obstáculo. Y el señor Diputado quiere venir a convertir esto... porque desconoce totalmente la realidad de la coordinación entre ayuntamientos y Gobierno en materia de planificación sanitaria. No puedo entenderlo de otra manera, la desconoce totalmente. Y entonces, claro, vienen, plantean en esta Cámara no si hay un nuevo centro de salud en Cangas o no, sino que tiene que haberlo donde ellos dicen, donde ellos dicen ahora. Y se erigen en abanderados de lo que nunca defendieron e impulsan un movimiento por puro oportunismo político, y se suman a ese movimiento por puro oportunismo político. Porque no han apoyado el PERI en su momento, que era el que ponía a disposición el suelo para ese centro, no lo han apoyado. Y si la construcción de ese nuevo centro es de justicia, ¿por qué no lo hicieron en su momento? Y están ahí las actas de los Plenos de Cangas del Narcea. Además, es muy curioso todo el proceso que se siguió para

determinar cuál era la ubicación más idónea para un nuevo centro de salud en Cangas. Yo puedo decir cuatro ubicaciones: los bajos comerciales en la calle Pelayo, el Palacio de Omaña, el centro de salud en las monjas Dominicanas y, por último, la habilitación... Y todos se denegaron porque no reunían las condiciones físicas, una vez analizado por parte de la Consejería. Y finalmente se llega a la habilitación de la parcela de La Cortina como último recurso y viendo posteriormente que había dificultades técnicas que obligaban a construir un edificio singular con capacidad superior a las necesidades del centro de salud. Y por lo tanto se plantea, y aquí coincidimos con el que fue Alcalde de Cangas, el señor Cuervo, en que si hay una serie de cambios, porque los tiempos cambian, y hay nuevas necesidades de ordenación de todos los servicios de la zona y se considera por parte de quien tiene la responsabilidad que el sitio más adecuado está en el entorno del hospital, pues entonces respetemos esas competencias. Porque ustedes han votado en contra de todo el proceso del PERI. Y el actual Alcalde de Cangas defendió ubicar el centro de salud en la finca de las monjas. O sea, que realmente los únicos que han peleado por poner a disposición del Principado parcelas, que luego podrán ser consideradas válidas o no, ha sido el Partido Socialista de Cangas. Y se manifiestan, mientras el Gobierno elabora un plan funcional del hospital, se dedican a descalificarlo sin conocerlo. Porque sí es cierto que se anunció para junio, pero posteriormente, por los retrasos que supuso la elaboración de ese plan, para poder presentarlo junto con un plan de inversiones, se reunió a los responsables del hospital en el mes de septiembre y se les dijo que iba a haber un cierto retraso. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Lo saben perfectamente. Y saben que se va a presentar próximamente. Por lo tanto, ni es una tomadura de pelo...

Y lo que sí es mentira y es tratar de engañar a los ciudadanos es decirles que esto es la sustitución del centro de salud. Porque en el fondo ustedes querían que no se hiciera el centro de salud, como han hecho en tantos otros sitios: disfrazan sus pretensiones, la verdad que esconden, que mejor sería que no se hiciera el centro de salud. Y están poniendo obstáculos en todos los sentidos. Entonces, los hechos y las evidencias van a acabar poniéndonos a cada uno en nuestro lugar. Y sí, señor, en plazo no muy lejano vamos a ver cómo Cangas y toda la zona del Área II va a disponer de un plan de inversiones y de unos recursos que la van a situar como una de las comarcas, la primera en la que se va a plantear esta reforma al máximo nivel. Y los cangueses pueden estar tranquilos, a pesar de las manipulaciones del

Partido Popular, pueden estar tranquilos porque van a tener un buen hospital, mejor que el que hay ahora, van a tener un nuevo centro de salud, van a tener más recursos para su área y van a tener unos servicios sanitarios a la altura del siglo XXI. Y todo lo demás, toda esa demagogia que despliega el señor Galcerán en el sentido de que si lo hacemos porque gobierna o no gobierna el PSOE, se cae por su propio peso. Porque el propio señor Cuervo sabe perfectamente que hay que adecuar esa propuesta que él defendió, que fue el único que defendió en su momento, pese a todos los obstáculos que ustedes les pusieron, pero tiene la suficiente responsabilidad como para asumir que en este momento hay una nueva situación y que, si quien tiene la responsabilidad de la planificación considera que eso es más adecuado, respetemos ese criterio. Y dejemos de enredar, dejemos de manipular. Y yo si me refiero y hago relación a todo lo que se ha dicho por parte del Portavoz, de los Portavoces del PP en estos días en los medios, muchas mentiras. Dice... Y además, en este sentido creemos que los profesionales han mantenido una posición sensata y manifiestan claramente —lo tengo aquí—, manifiestan claramente que se haga donde sea más oportuno y donde las autoridades competentes determinen lo más adecuado. Y las autoridades competentes es el Gobierno del Principado.

Habla de accesibilidad. Sí, algunos conocemos bien Cangas del Narcea y sabemos que la actual ubicación no sirve sólo para la villa, sino para toda la zona rural, y depende de dónde se venga es más accesible o no físicamente, depende de dónde se venga. Y que no hay transporte en ninguno de los casos. Por lo tanto, no se escude en un argumento, vamos, que no se sostiene, no se escude en esto. Y debería saber, como profesional que es de la medicina, que sí es cierto que la ubicación y la coordinación de un centro de salud y un hospital facilita la accesibilidad de las personas mayores. Pero, vamos, ¿cómo puede negar la evidencia, cómo la puede negar, por muchos ejemplitos que ponga?, ejemplitos de una simpleza tremenda.

Por lo tanto, los cangueses verán en un futuro muy próximo cómo los socialistas cumplimos nuestra palabra poniendo los medios, los recursos necesarios para que tengan la mejor sanidad, porque ese siempre ha sido uno de nuestros objetivos. Y les pedimos que no se dejen engañar ni manipular por quienes nunca han tenido un compromiso serio y responsable en este tema en particular con los ciudadanos de Cangas.

Suponemos que no va a votar nuestra enmienda, pero creemos que nuestra enmienda sitúa en sus justos términos el debate: un nuevo centro de salud,

un plan de ordenación, un plan funcional del hospital y un anexo de inversiones que va a poner de manifiesto quién se compromete y quién no con la ciudadanía de Cangas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso Alonso.

Antes de pasar a la votación, señor Galcerán, ¿acepta las enmiendas que han presentado ambos Grupos?

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Señora Presidenta. La enmienda de Izquierda Unida, la verdad es que no sé que quiere hacer Izquierda Unida con esta enmienda, porque no tiene ni pies ni cabeza. Dice la proposición nuestra: "... construir el centro de salud en La Cortina". Y dice la suya: "... construir el centro de salud en el emplazamiento que resulte del diálogo de la Consejería y el ayuntamiento". ¿Pero es que en Izquierda Unida no saben que ese diálogo ya existió, que un Gobierno precisamente del PSOE y de Izquierda Unida dialogó...?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Galcerán...

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Es que es fundamental.

La señora **PRESIDENTA**: Es que es evidente que es un "no".

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: ¿Que un Gobierno del PSOE y de Izquierda Unida dialogó con el ayuntamiento...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Galcerán...

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: ... y llegaron a la conclusión de que fuera en La Cortina, y se hizo un desembolso tremendo para que fuera centro de salud? Me parece que hay que tener más seriedad y que, desde luego, tenga el mismo criterio Izquierda Unida de Cangas del Narcea que Izquierda Unida aquí, sería lo mejor para todos.

No vamos a aceptar esta enmienda de Izquierda Unida por los motivos esgrimidos.

La enmienda del Partido Socialista. Desde luego, al Grupo Socialista y al Gobierno que sustentan les tenían que dar el premio "¡Qué cara tengo!", porque han engañado a los ciudadanos. Comprometieron públicamente el centro de salud en La Cortina...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Galcerán...

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: ... y ahora que no tienen la alcaldía, ahora no; donde está, está muy bien. Y entonces vamos a hacer un plan de ordenación, un plan de inversiones...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Galcerán...

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: ... y, como dirían los hermanos Marx, "y dos huevos duros".

La señora **PRESIDENTA**: No se entusiasme, señor Galcerán...

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Y no es así.

La señora **PRESIDENTA**: ... y díganos si es un "sí" o es un "no".

El señor **GALCERÁN QUIRÓS**: Dejen de engañar a los ciudadanos, no jueguen con ellos. Será mucho mejor para todos.

Por higiene política, vamos a decir que no.

La señora **PRESIDENTA**: Correcto, señor Galcerán. No se acepta ninguna de las enmiendas. Por lo tanto, votamos el texto de la proposición no de ley. Empieza la votación. *(Pausa.)* Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (García Fernández)**: 20 votos a favor, 25 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba. Pasamos al asunto número diez.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la suscripción con el Ministerio de Fomento de un protocolo en materia de alta velocidad en el que se establezcan compromisos concretos de inversiones y plazos para la ejecución de todas las obras de la alta velocidad en el Principado de Asturias

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la suscripción con el Ministerio de Fomento de un protocolo en materia de alta velocidad en el que se establezcan compromisos concretos de inversiones y plazos para la ejecución de todas las obras de la alta velocidad en el Principado de Asturias.

El señor **ROCÉS ARBESÚ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Recientemente, el Pleno de la Junta General aprobó una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes que instaba al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno del Estado a fin de que en el actual año 2009 elabore y remita al Gobierno del Principado de Asturias un informe detallado de la situación actual, previsiones de licitación y plazos de ejecución de la variante de Pajares, la autovía del Cantábrico, la ampliación del puerto de El Musel y la autovía Oviedo-La Espina. Como todos ustedes saben, similares iniciativas fueron aprobadas por el Pleno de la Junta General en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, en la sesión celebrada el 7 de abril de 2005, en la sesión celebrada el 15 de marzo de 2007, en la sesión de 18 de abril de 2008, en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2008, antecedentes de aquella a que nos hemos referido previamente en la que el Pleno de la Junta General del Principado le vuelve a pedir al Ejecutivo asturiano lo mismo que le pidió hace cuatro años y medio. Es decir, en casi seis años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero el Gobierno del Principado de Asturias ha sido incapaz de obtener no ya compromisos de licitación y plazos de ejecución de las principales obras, sino un mero informe de situación de las mismas por las que lleva esperando décadas.

Este panorama choca claramente con lo sucedido estos días en la visita realizada por el Ministro de Fomento a Galicia, donde ha comprometido mediante un protocolo suscrito con el Presidente de la Xunta de Galicia, inversiones y plazos, de forma que en dos años, entre el año 2009 y el 2010, se habrán licitado obras por un importe de 4.678 millones de euros. Esta inversión asegurará que el primer AVE en Galicia se ponga en funcionamiento en 2011 entre Santiago y Orense, que en 2012 la red gallega de alta velocidad está ya en marcha y que, finalmente, la conexión con Madrid esté terminada en el entorno de finales de 2015. En 2012 los usuarios ya podrán disfrutar de las ventajas de los servicios de alta velocidad Vigo, Pontevedra, Orense, Santiago y La Coruña, y será posible que también lleguen a Lugo y El Ferrol en ese año, en 2012, por medio de trenes híbridos.

Con esos trenes, los trayectos entre Madrid y las principales ciudades de Galicia se reducirán entre una hora y tres cuartos y dos horas y media respecto de los actuales tiempos de viaje desde el momento en que comience su puesta de circulación. Y en torno a finales de 2015, una vez finalizadas todas las obras concernientes al recorrido de alta velocidad, desde Vigo o La Coruña, por ejemplo, se podrá alcanzar Madrid en poco más o menos tres horas, Orense quedaría a poco más de dos de la capital del Estado y

Santiago de Compostela aproximadamente a dos horas y cuarenta minutos. Son los compromisos del Ministro, de un ministro gallego —no se olvide— para Galicia.

Por cierto, el pasado 22 de septiembre, la Comisión de Seguimiento de las Infraestructuras de Galicia celebró en Santiago de Compostela la primera reunión, fructífera, a la vista de los compromisos alcanzados en la misma y posteriormente cotejados en las licitaciones que se han producido en el Boletín Oficial del Estado. ¿Dónde están los compromisos de inversiones y plazos para las infraestructuras de la alta velocidad en el Principado de Asturias? ¿Dónde está esa comisión de seguimiento? ¿O debemos conformarnos con las grotescas exposiciones virtuales de los artículos del Delegado del Gobierno? La verdad es que los compromisos con Asturias lucen por su ausencia, como quedó patente en fechas recientes la posición del Gobierno Zapatero, por boca de su Ministro de Fomento, en comparecencia en el Congreso de los Diputados y en contestación a las preguntas de mi compañero de partido don Isidro Fernández Rozada. No sé ustedes, pero nosotros nos hemos quedado de piedra al leer el pasado día 30 de septiembre la nota de prensa del Ministerio de Fomento sobre el Proyecto de Presupuestos para 2010, cuya página 31 reza así. (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) Estas son las conclusiones del Proyecto de Presupuestos 2010, dice: “El AVE llegará a Cuenca, Albacete y Valencia en 2010; Santiago de Compostela en 2011 (desde Orense); Alicante, en 2012; León, en 2012; Zamora, en 2012; Jerez-Bahía de Cádiz, en 2012; Francia, en 2012 (por Figueres).” Y añade la nota ministerial, por si había alguna duda sobre el cumplimiento de compromisos: “El Presupuesto 2010 permite cumplir los compromisos de inversión contraídos con las comunidades autónomas”. Con Asturias, de cara a 2012, está muy claro que no los hay. Es decir, después de más de una década de insistencia ante los Gobiernos de Felipe González y de que una y otra vez lo rechazaran. Doce años después de que el primer Gobierno de José María Aznar licitase la asistencia técnica para la redacción correspondiente de estudio informativo de la variante de Pajares, cuyas obras se ponen de forma oficial en marcha el 11 de febrero de 2004 con un presupuesto de 1.960 millones de euros, 448 más de lo previsto, cinco años de trabajo y apertura de todo el trazado en 2010.

Después de casi seis años de Gobierno con el leonés José Luis Rodríguez Zapatero en la Presidencia del Gobierno de la nación, ni se vislumbra el final de la variante ferroviaria de Pajares —todavía en fecha bien reciente el Secretario de Estado no quería comprometer fecha alguna, no fuera a equivocarse de

nuevo—, ni se tiene decidido cuál será el trayecto del AVE dentro del Principado, pues lo poco que sabemos a este respecto son las palabras pronunciadas por el Ministro del ramo el pasado mes de julio tras la reunión mantenida con el Presidente del Principado.

Cuando no se acaba infraestructura alguna en la región, ni la autovía A-8, ni la autovía Oviedo-Grado-La Espina 63; cuando no se finalizan los enlaces comprometidos de la autovía Minera con las autovías del Estado; cuando no hay plazo alguno para la reforma de la autopista entre Oviedo, Gijón y Avilés; cuando se ha decidido no apostar de ninguna manera por el AVE del Cantábrico para dejar paso a ese gran medio de transporte que es FEVE, a 60 kilómetros por hora en el mejor de los casos; cuando no aparece fondo alguno de cohesión, o de menos cohesión, pero fondo al fin y al cabo, para costear la prolongación de la A-63 hasta Cangas del Narcea y Ponferrada; cuando además estamos en una situación de quiebra financiera absoluta en la que hasta el plan del Ministerio de Fomento para gastar 15.000 millones de euros peligran; cuando todo esto sucede, hay regiones que peligran en particular, y una de ellas es Asturias.

La absoluta dependencia de los socialistas asturianos, su nula independencia para defender los intereses de la región, su docilidad cuando gobiernan aquí y en Madrid, su sucursalismo y anuencia total con las directrices y postulados que les vienen marcados acaban siendo una tumba para la región. Pero no hay problema, todo llegará. No sabemos cuándo, pero al parecer llegará. Para que lo haga como estaba previsto resulta indispensable exigir, y el Gobierno del Principado de Asturias no exige. De aquí que deba este Parlamento subrogarse en la posición del Ejecutivo para que nuestra región suscriba con el Ministerio de Fomento un protocolo en materia de alta velocidad en el que se establezcan compromisos concretos de inversiones y plazos para la ejecución de todas las obras de la alta velocidad en el Principado de Asturias. No estaría mal, añadamos, que nuestra región contase con una comisión de seguimiento de las infraestructuras semejante a la gallega. Comisión, por cierto, que se suma a esa nula capacidad reivindicativa y de mero cumplimiento de los compromisos anunciados, porque bueno será recordar aquí que nada menos que el 29 de junio de 2004, la calamitosa Ministra de Fomento de entonces anunció que se constituiría una comisión mixta para analizar los proyectos del Ministerio pendientes en la región. Desde que ella llegó al cargo hasta su marcha el pasado mes de abril, e incluso hoy, Fomento ha sido incapaz de concluir en su totalidad alguna de las infraestructuras pendientes en 2004: ni una autovía, y no digamos de la variante de Pajares; tampoco ha

traído un nuevo proyecto; echó tierra encima de la autovía del Sella; también sobre la senda de Covadonga, que ningún mal hacía a nadie, antes al contrario; abandonó el metrotrén, sabemos muy bien por qué. No ha hecho nada de valor, más que acumular decisiones erráticas, aupado por el Presidente del Principado y por la Alcaldesa de Gijón, por la penetración ferroviaria en la ciudad más grande de Asturias.

De El Musel no quieren ni oír hablar en el Ministerio. Y qué decir de su compromiso estrella electoral sobre la supresión el peaje del Huerna: aquí quitamos la caseta de Campomanes, en Aragón liberan del pago y Fomento lo justifica por lo peligroso de la vía alternativa —seguramente nunca pasaron por Pajares—. Que tampoco sabe nada de los túneles de El Fito, otra joya de las elecciones, y que tampoco tiene ni un duro, o ni un euro, en los Presupuestos del Estado; ni de la conexión por autovía entre la A-63 y la A-8, entre La Espina y Querúas.

Y puedo seguir, pero no merece la pena. Algunos socialistas tienen que tragar por esta situación. Los que no lo somos, no tragamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rocés Arbesú.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes .

El señor **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Desde el escaño, señora Presidenta, si me lo permite, y con total brevedad. (*Afirmación.*)

Anuncio nuestro voto favorable por coherencia con las múltiples ocasiones en que esta cuestión se ha tratado en la Cámara y en las que hemos intervenido posicionándonos frente a los retrasos en las obras de infraestructuras. Y no porque pensemos que un protocolo dé muchas más garantías, pero sí reconocemos que el protocolo es expresión de un compromiso político y que si ese compromiso se adquirió con otras comunidades autónomas, por qué no también con Asturias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iglesias Fernández.

Fija posición el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Buenos días.

Como Diputado de esta Junta General, uno en su buena fe no puede evitar todos los lunes valorar en el

orden del día del Pleno correspondiente de la semana a ver qué temas de interés se suscitan, qué reflexiones se van a acometer en este Parlamento regional. Y yo creo que esa es una sensación que tenemos todos los Diputados y Diputadas de la Cámara: siempre pensamos, siempre estamos pensando en el interés de Asturias, en el interés general, y que de alguna manera podemos ayudar a que vaya mejorando la situación de todos los asturianos y de todas las asturianas. Es verdad que todos somos conscientes de que, a la hora de decidir el orden del día, son muchas las variables que intervienen, ¿no?: desde las estrategias de partido, normalmente del partido de la oposición; las estrategias personales de determinados Diputados, de determinadas Diputadas, intereses personales; intereses de grupos que están detrás o apoyan o favorecen a esas personas... Bueno, todas estas cosas las conocemos, pero creemos que hay una que siempre está ahí, y yo creo en la buena fe de todo el mundo que está presente en esta Cámara, de todos los Diputados y Diputadas, y creo que ese interés general está siempre presente y siempre esperamos a ver de qué se va a hablar.

Pues bien, en esta ocasión, en este Pleno, realmente había muchas cosas y una de ellas, desde luego, no era nada nuevo, en absoluto, no era nada nuevo, algo ya visto, algo ya discutido, algo sobre lo que esta Cámara se ha pronunciado, sobre lo que los distintos Grupos han planteado reiteradamente. Y la intervención que acabamos que presenciar es una intervención que no por ser más engolada es más cierta, no por ser más solemne es más cierta. Simplemente, es solemne, triste, repetida, más rayada que cualquier disco de vinilo que tengamos en nuestros armarios. Porque es la misma historia una y otra vez, ajena a lo que se haya dicho, ajena a los argumentos que se le hayan dado al Grupo Popular, ajena a la información que se les haya facilitado a lo largo de debates anteriores.

Leyendo la iniciativa, a uno le queda una..., le sorprende algo: ¿cómo es posible que se plantee...? Este panorama, hablando del panorama asturiano, choca claramente con otro panorama, y se pinta el panorama, que aquí se nos ha leído muy bien, por cierto, en otra comunidad, la comunidad gallega. Y a uno le queda la duda de por qué lo que en nuestra comunidad vecina sí es aceptable, sí es comprensible, sí es admisible, aquí no, en los mismos términos, Señorías, en los mismos términos: en los mismos términos de la obra, en los mismos términos de los plazos... Allí está todo muy bien, aquí está todo dramáticamente mal, dramáticamente mal, hasta el punto de que si aisláramos la intervención del resto de medios de información y apareciera sólo como un

documento de información, uno podría pensar que estábamos al borde del abismo, que estábamos en el fin del mundo. Pero me parece que es un fin del mundo del estopista, el que Su Señoría presencia. Es lo que más llama la atención, Señorías: por qué allí sí pero aquí no, exactamente lo mismo; por qué la persona que confirma, la persona que sostiene, que compromete fechas, presupuestos allí, allí se le acepta, y la misma persona que compromete aquí, aquí no sirve, aquí no se sabe muy bien qué es lo que se necesita, bueno, sí se ha votado repetidas veces.

Pero, miren, nosotros creemos que en los últimos meses hemos presenciado, hemos asistido a compromisos firmes, compromisos firmes de fechas, de fechas, de presupuestos, por parte de los responsables de la ejecución de esta obra, del AVE en su entrada en Asturias. Y ese compromiso, Señorías, se ha adquirido no en una cafetería, se ha adquirido en sede parlamentaria. Se han dado unas fechas: 2012, llegada del AVE a Asturias; se han comprometido presupuestos, los presupuestos suficientes para que sea posible en el 2012 llegar a Asturias, la llegada a Asturias del AVE. Eso es lo que se ha comprometido, Señorías, en sede parlamentaria. Y no una vez, sino repetidamente: en el Senado, se ha comprometido en el Congreso, se ha comprometido en las sede ministerial, salvo que tengamos que dudar de que el Ministro y el Presidente del Gobierno de Asturias, cuando se reúnen, se reúnen no se sabe para qué. Hombre, si llegan a acuerdos, si se hacen públicos esos acuerdos, ¿qué razón tienen ustedes para dudar de que eso es así? 2012, llegada del AVE a Asturias, Presupuestos Generales del Estado, Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2010, 800 millones de euros para ejecutar esa obra. Licitación del estudio informativo para conocimiento del trayecto preciso, del itinerario preciso, desde Lena hasta Gijón. Plazo de ejecución de ese estudio que se compromete, compromiso de una fecha del 2016 para completar ese trazado en la zona central de la región. Por debajo de las tres horas en el año 2012, por debajo de las tres horas, trayecto Asturias-Madrid. Esos son los compromisos, a eso ha asistido, eso ha comprobado la sociedad asturiana en los últimos meses. Por tanto, preguntamos: ¿por qué allí sí vale ese compromiso, por qué aquí en Asturias no vale ese compromiso? Nosotros creemos, evidentemente, que vale allí y vale aquí, Señorías. Y vale aquí y vale allí no porque sea un ministerio gallego, no, porque es un ministro de un Gobierno socialista, es un ministro socialista. Y los socialistas, les guste más o les guste menos, eso es lo de menos, pero esperamos que, para gusto de los asturianos, los socialistas estamos comprometidos con estas infraestructuras. Y lo

hemos estamos a lo largo de los años, lo hemos estado a lo largo de los años. Y lo hemos estado con obras, no con palabras, no con publicidad, no con propaganda. Lo hemos estado con los hechos, y los hechos son los que permitirán, los que nos van a permitir que dentro de escasos tres años la alta velocidad llegue a Asturias y tengamos un horario de llegada del trayecto hasta Madrid tal y como se ha comprometido.

Por tanto, hay fechas, hay presupuesto, hay compromiso, se realizan esos compromisos donde tienen que realizarse cuando hablamos en términos políticos. Por tanto, ¿a qué viene este poner dudas a que se vayan a cumplir?, ¿o es que ustedes consideran que el AVE de Asturias es de otra naturaleza?, ¿es que acaso dudan de que sea el mismo tipo de tren que se va a hacer a Asturias?, ¿es esa la cuestión?, porque no lo han dicho. Sí han dicho otra cosa, curiosamente, cuando el compromiso adquirido por el Ministerio de Fomento plantea un tráfico mixto para este trazado, y salen ustedes alborozados, "por favor, ¿pero qué está diciendo?, ¡qué barbaridad!"... Pero, vamos a ver, hombre, ¿no fueron ustedes, no fueron ustedes los que lo dijeron cuando dieron a conocer el proyecto? ¿Se lo leo, Señorías? Ministerio de Fomento, año 2003, ¿se lo leo? No, ¿se lo leo, cómo era el tren, cómo era el tren, cuáles eran las características del tren? Un tren de trazado para mercancías y pasajeros. Por tanto, no ha habido ningún cambio. No quieran ustedes hacer un juego de malabarismo y decir que donde dije digo, digo Diego.

Señorías, creemos que en los últimos meses ha habido los compromisos necesarios para que Asturias pueda contar con esa infraestructura de futuro en los plazos que efectivamente se han comprometido y que al menos ustedes no han cuestionado. El compromiso de los socialistas es claro en ese sentido con esta infraestructura fundamental, y no hay motivos, no tienen ustedes motivos para poder realmente ponerlo en cuestión.

Miren, nosotros podemos equivocarnos, podemos equivocarnos, claro que sí, pero desde luego lo que los asturianos sistemáticamente nos han dicho, a lo largo de décadas ya, es que cumplimos con nuestros compromisos. ¿Y sabe en qué se manifiesta, sabe en qué se manifiesta? Puede reírse usted, señor Portavoz, puede reírse, pero se manifiesta en una cosa, que es en la confianza que se deposita en los votos. Y el Partido Socialista ha contado con la confianza de los asturianos mayoritaria durante décadas y seguirá contando con esa confianza porque saben que los socialistas cumplen con sus compromisos, cumplen con el compromiso fundamental de los intereses de esta región, para

mejorar esta región, para hacer avanzar esta región. Y en este caso, en el caso del AVE, veremos que efectivamente será ese impulso definitivo hacia el futuro, mejor futuro de nuestra región. Y los socialistas estaremos impulsando en esa dirección y los asturianos sabrán que lo estamos haciendo y sabrán que ustedes lo único que hacen es meter trancas en las ruedas a ver si pueden frenar un poco esa marcha.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Álvarez.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (García Fernández)**: 24 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Pasamos al asunto número once.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración y aprobación de un plan de apoyo tecnológico y de colaboración económica con los diferentes municipios de nuestra región para la instalación en nuestras principales poblaciones de redes públicas para la recarga de vehículos eléctricos

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración y aprobación de un plan de apoyo tecnológico y de colaboración económica con los diferentes municipios de nuestra región para instalar en nuestras principales poblaciones de redes públicas para la recarga de vehículos eléctricos.

Para defender la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señores y señoras Diputados.

Como sabrán Sus Señorías, hace unos días, en concreto el 8 de septiembre pasado, el Ministerio de Industria Turismo y Comercio presentaba a los medios de comunicación el Plan de Movilidad Eléctrica, conocido popularmente como el "Plan Movele". Dicho plan está incluido, forma parte de uno más amplio que es el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, uno de cuyos objetivos fundamentales es el ahorro del 10 por ciento de las

importaciones de petróleo en nuestro país. El Plan Movele, unas de las 31 medidas que propugna ese Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, el Plan Movele aborda la movilidad y el transporte y contempla un proyecto piloto de introducción de vehículos eléctricos, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, con el objetivo de demostrar su eficiencia técnica, energética y económica. El propio Ministro Sebastián en la presentación hablaba de la potenciación de dicho vehículo, decía que la potenciación de dicho vehículo es una cuestión de Estado alejada de la confrontación política, por lo que proponía a todos los partidos políticos el diálogo para su implantación, siendo el coche eléctrico además uno de los referentes de la próxima Ley de Economía Sostenible que en este momento está elaborando el Gobierno de España.

Los Alcaldes de Madrid, Barcelona y Sevilla, y próximamente Valencia, ya han anunciado la puesta en marcha de políticas de apoyo al vehículo eléctrico, y alguno, como el de Madrid, comentaba o planteaba al conjunto de las Administraciones una fiscalidad directamente orientada hacia los niveles de contaminación, con las máximas desgravaciones para los vehículos de bajo poder contaminante. Estas tres ciudades que acabo de señalar ya han presentado un plan para la implantación de 546 puntos de recarga en ciudad con el fin de hacer posible una movilidad limpia, dado que se pretende que el número de unidades de estas características que circulen por nuestro país en 2014 se sitúe en el millón. Evidentemente, este es un objetivo yo creo que probablemente demasiado ambicioso, pero en cualquier caso no está mal que los objetivos en sí mismos planteen cuestiones ambiciosas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se manifiesta sin reservas de ningún tipo a favor de cualquier medida que tenga como objetivo la disminución de la contaminación, sea ésta atmosférica o acústica, y la rebaja de nuestra dependencia energética exterior; en definitiva, a favor de una movilidad sostenible. La iniciativa que presentamos a la Cámara persigue, en primer lugar, como señalaba hace un momento, colaborar a ese objetivo de disminuir la dependencia energética exterior de nuestro país, pero pretende también contribuir a la disminución de los gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático y del calentamiento de la atmósfera.

Como Sus Señorías saben, de todos los gases de efecto invernadero, el dióxido de carbono, el CO₂, es el más importante (hay estimaciones recientes que hablan de que el CO₂ contribuye en torno a un 55 por ciento al calentamiento de la atmósfera). Y la principal

fuentes de emisión de CO₂, como ustedes saben, actualmente es la quema de combustibles fósiles (el carbón, el petróleo y el gas). Que además en el caso de España está agravada esta cuestión, se ve agravada por el problema de la deforestación progresiva de nuestro país, por lo tanto, aumentan las emisiones de dióxido de carbono y están disminuyendo los captadores de dióxido de carbono que son los árboles.

Van a permitirme Sus Señorías que les dé una brevísima pincelada, cuatro datos muy breves, para trasladarles de alguna forma, aunque probablemente sean conscientes de la magnitud del problema, para trasladarles gráficamente esta magnitud.

En primer lugar, el transporte representa el 40 por ciento del consumo energético en nuestro país, el 40 por ciento, con un crecimiento anual sostenido en torno al 5 por ciento. Aproximadamente el 80 por ciento de la contaminación urbana y el 35 de la total la causa el transporte. La polución del tráfico está demostrado estadísticamente que mata tres veces más que los accidentes de tráfico. Y otro dato que yo creo que es muy gráfico: contaminan más los coches de Madrid que toda la flota europea de aviones. Yo creo que son unos rasgos que definen con claridad a qué nos estamos enfrentando. Estos son algunos ejemplos, pero podríamos señalar muchísimas más cuestiones.

Hoy el vehículo eléctrico ya es una realidad. Los de tipo híbrido, es decir, que combinan electricidad con los carburantes normales, aun siendo excepcionales, son cada día más habituales en nuestras carreteras. Cuando el motor eléctrico entra en funcionamiento no produce ningún ruido, es decir, disminuye la contaminación acústica, disminuye también evidentemente la contaminación atmosférica y, en su conjunto, el consumo de combustible es aproximadamente un 50 por ciento menos que un vehículo convencional. El coche eléctrico que pretende desarrollar el Plan Movele es un vehículo que permite el uso cotidiano de los ciudadanos sin necesidad de perder prestaciones, tiene una autonomía en torno a los 100 kilómetros (o más, hay algún coche en este momento que ya tiene una autonomía superior a 100 kilómetros), con unas velocidades que se sitúan en torno a los 100 kilómetros por hora, aunque también, evidentemente, los hay que alcanzan mayor velocidad, y que debe recargar sus baterías.

En tiempos donde la tecnología lo resuelve casi todo, no sería sensato, en nuestra opinión, ser escéptico ante esta posibilidad. En la actualidad este tipo de vehículo no es barato, es verdad, es un vehículo caro, pero es una cuestión de economía de escala, se abaratarán en el momento que su uso sea popular,

como ha ocurrido siempre con las nuevas tecnologías: a medida que se ha popularizado el uso de los móviles, de los ordenadores personales, de los televisores digitales, de los electrodomésticos en general, los precios han ido disminuyendo a medida que ese uso era más normal, más cotidiano. Y su consumo, Señorías —este es un dato, yo creo, que es importante—, es una cuestión fundamental porque se sitúa en torno a 1,5 euros cada 100 kilómetros. Estamos hablando de un coste muy pequeño en comparación con los vehículos convencionales.

Por lo tanto, no nos encontramos ante una cuestión utópica: Londres ya cuenta, por ejemplo, con una red pública de recarga; el estado de California, en Estados Unidos, está desarrollando proyectos para su desarrollo, y en Alemania se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Desarrollo de Movilidad Eléctrica, teniendo como objetivo para los próximos veinte años que el parque nacional se sitúe en torno a 10 millones de vehículos de esta naturaleza. Esta misma semana hemos conocido también que Renault ha presentado un plan de viabilidad para su fábrica de Valladolid, sobre la que pesaba una amenaza de cierre que ponía en riesgo 5.000 empleos, y dicho plan contempla la construcción de 20.000 vehículos eléctricos al año. Se presentan, por tanto, innovadoras iniciativas de negocio basadas en la movilidad eléctrica, no solo en el sector del automóvil, también en el de las motos y las bicicletas, cada vez más frecuentes en todos los países. Yo visitaba hace unos meses China, por ejemplo, y en China todas las motocicletas son eléctricas, está prohibido por ley el uso de motocicletas tradicionales, de combustión de gasolina.

Es indudable que el desarrollo de este proyecto llevará tiempo y no será fácil, que su popularización necesitará de ayudas públicas, que habrá que redefinir y mejorar nuestro sistema eléctrico, pero su implantación, junto a una producción masiva de energías limpias y renovables, cambiará de forma sustancial la calidad de nuestro medio ambiente, especialmente el de las grandes ciudades, el de las ciudades, y a la vez aliviará sensiblemente nuestra factura energética exterior. Estamos hablando de disminuir en miles de millones de euros nuestras compras de derivados del petróleo, de ahorrar en derechos de emisión de dióxido de carbono, y estamos también, Señorías, hablando de salud y calidad de vida. No podemos olvidar que anualmente fallecen en Europa unas 300.000 personas por problemas derivados de la contaminación atmosférica. No estamos, pues, hablando del desarrollo de un vehículo que en su alimentación necesite ni más petróleo ni más gas. En Asturias tenemos viento, tenemos sol. Nuestros ríos, la fuerza

de nuestras mareas constituyen un potencial energético que no podemos desaprovechar. Es indudable, por otra parte, que las circunstancias actuales no podremos cumplir los objetivos a los que nos obliga el Protocolo de Kioto, y es sabido que la próxima cumbre del clima, que está previsto que se celebre en Copenhague, planteará como objetivo fundamental endurecer las condiciones de Kioto tras el 2012.

Señoras y señores Diputados, entre los objetivos del Plan Movele se encuentra el activar dentro de las Administraciones locales medidas impulsoras de este tipo de vehículos. Nuestros ayuntamientos pueden actuar, tienen competencia y capacidad para actuar sobre cuestiones de fiscalidad, la habilitación de carriles especiales, de circulación, etcétera. Donde indudablemente no pueden llegar los ayuntamientos, las corporaciones locales, donde necesitan la colaboración de la Administración regional, es en el desarrollo de la red pública de recarga. Su estandarización y normalización, así como su coste, hacen imprescindible esta ayuda. En Asturias contamos con empresas y tecnología suficiente, solo se necesita el apoyo y la colaboración institucional.

De ahí que presentemos esta proposición no de ley, insisto, con esos dos objetivos fundamentales: por una parte, colaborar al ahorro energético y, por otra parte, tratar de colaborar también a limitar, suprimir, disminuir los efectos del cambio climático aquí en Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Camafeita Fernández)**: Gracias, señor López González.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Sí. Gracias, Presidenta.

Si me lo permite, desde el escaño. (*Afirmación.*)

Bien, la verdad es que es difícil no suscribir al cien por cien la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que ha hecho una reflexión muy amplia y plenamente compartible. Pero, evidentemente, creemos que lo que propone en estos momentos es muy prematuro porque está olvidando, digamos, algo muy importante, y es que desde el Gobierno de Asturias se están poniendo en marcha medidas, planes, estrategias que nos permiten evaluar, digamos, si este es el momento para apoyar esta iniciativa o si realmente esta iniciativa es prematura. Y hay que tener en cuenta algo muy importante, señor Portavoz, como es el hecho de que en este momento, y con las líneas de ayuda que ha puesto en marcha el

Gobierno de Asturias en los últimos años, prácticamente tendríamos que preguntarnos cuántos vehículos de este tipo circulan por nuestra Comunidad. Lo cierto es que, en los últimos años, la concurrencia a las subvenciones para la adquisición de vehículos de tracción eléctrica o vehículos mixtos en la mayor parte de los casos ha quedado desierta, tanto para vehículos privados como para vehículos de transporte público, como incluso para vehículos de transporte como camiones. No hay en estos momentos en nuestra Comunidad un número que supere las diez unidades de este tipo de vehículos.

Y realmente creemos que, compartiendo toda la propuesta, toda la reflexión que usted nos hace, nos parece prematuro que en estos momentos se pida al Consejo de Gobierno un plan de apoyo tecnológico y de colaboración económica con los diferentes municipios de nuestra región, con el objetivo de proceder a la instalación en nuestras principales poblaciones de redes públicas para la recarga de vehículos eléctricos. Vamos a ver cómo se incentiva a través de esa estrategia de sostenibilidad por parte del Principado de Asturias, por parte de las ayudas económicas a la adquisición de estos vehículos. Y cuando realmente tengamos un parque que pueda justificar mínimamente esta decisión, pues lógicamente será el momento de tomar la medida. No es comparable la situación de Asturias con la situación que usted nos señala en algunas otras ciudades del Estado como pueden ser Madrid, Barcelona, Sevilla o Valencia; realmente, la situación es muy distinta.

Y, por tanto, creemos que en este momento esta proposición no de ley es innecesaria.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Camafeita Fernández)**: Gracias, señor García Valledor.

Para fijar posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta.

Lo haré también desde el escaño, brevemente.

Quisiera indicar que, como no puede ser de otra forma, compartimos las valoraciones generales que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la intención de la proposición no de ley, los planteamientos que ahí se formulan, como no puede ser de otra forma porque creo que, afortunadamente, en estos momentos cada vez más personas, cada vez más ciudadanos comparten esos principios y la necesidad de avanzar en la línea de una movilidad limpia, una movilidad sostenible.

Nosotros, bueno, ya se ha dicho, creemos que plantea usted medidas prematuras, que serían excesivas, dada la naturaleza de lo que estamos hablando al día de hoy, en este año. Sería deseable. Yo creo que, sintetizando, podríamos decir: qué más quisiéramos que poder tener que hacer, crear esa red, ojalá hubiera esa necesidad, pero, por desgracia, al día de hoy los números no avalan esa realidad, el número de coches eléctricos del que se dispone todavía no permite que eso sea posible.

Pero, en todo caso, hay una cosa más que quisiéramos reseñar y que quizás usted debería haber reflejado, y es cómo ese proyecto general, ese proyecto español para fomentar la movilidad eléctrica, Movele, bueno, pues en Asturias ya también se está desarrollando, Señoría. Y usted debiera, lo sabe, debiera haberlo reflejado. El Gobierno del Principado de Asturias ha suscrito un convenio de colaboración con el IDAE precisamente para impulsar en Asturias las medidas que corresponden a una comunidad como la nuestra, que corresponden a una comunidad pequeña, porque en ese proyecto existen otras iniciativas experimentales con grandes ciudades de nuestro país precisamente para ver cómo puede ir articulándose el crecimiento de vehículos eléctricos, redes de abastecimiento eléctrico y las infraestructuras necesarias. En el caso de Asturias, en estos momentos ya existen las ayudas para la compra de los coches eléctricos; por desgracia, poco utilizada, quizás por el coste que todavía tienen los coches eléctricos, por desgracia, pero ya existen ayudas. La Consejería de Industria, en ese sentido, está dando cumplimiento a lo previsto en el acuerdo con el IDAE. Hay previstas también y hay oferta de ayudas, subvenciones a los ayuntamientos que quieran crear pequeñas redes ya de recarga, con unos mínimos requeridos para que puedan hacerlo.

Por tanto, creemos que es justo que se reconozca que sí se está avanzando en esa dirección, que ojalá hubiera que ir mucho más rápido. Y en ese sentido creo que cuantos más colaboremos en ello, creo que todos los ciudadanos en ese sentido tenemos una responsabilidad, quizás cambiando de vehículos de consumos de energía fósil, pasar a consumos de este tipo, eléctricos, de energía eléctrica, favorecería quizás esa movilidad limpia a la que usted se refería. Pero en todo caso, y ya para acabar, señora Presidenta, permítame decirle que además de hacernos un planteamiento un tanto futurista, futurista

en el sentido de que no es para el día de hoy cuando se pueda acometer estas obras, pero planteando algo que sí podría hacerse ya hoy y que ustedes, como Grupo Popular y como Partido Popular, tendrían alguna responsabilidad y podrían estar ayudando. Sí se pueden tomar ya medidas al día de hoy para favorecer esa movilidad limpia, para favorecer esa movilidad sostenible. Y hay una cosa muy sencilla, ¿sabe cuál es? Usted citaba un ejemplo: cómo la contaminación de los coches, fundamentalmente de uso privado, en Madrid es superior a la que genera toda la flota de aviones a nivel europeo. Imagínese usted si conseguimos reducir en el centro de Asturias el uso del coche privado. Estaríamos consiguiendo mejorar nuestra calidad del aire, ¿verdad? Pues, mire, para conseguir eso habría que hacer una cosa muy sencilla, y es potenciar, potenciar un ente que está precisamente intentando eso: favorecer el transporte público de Asturias. Y hay un ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Oviedo, que se resiste con uñas y dientes a formar parte de ese ente público que permitiera que los asturianos, todos los asturianos, pudieran pasar por Oviedo, salir de Oviedo, entrar en Oviedo en transporte público conectado con otras redes de transporte público de la región, y no tener que suspender sus derechos como usuarios del transporte público asturiano. Les animamos, por favor, hágannos el favor de echarnos una mano en ese sentido y consigamos que Oviedo también participe en el transporte público a nivel regional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Álvarez.

Vamos a pasar, Señorías, a votar la proposición no de ley.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (García Fernández)**: 18 votos a favor, 23 votos en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cincuenta y nueve minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-2.443-82